INTRODUCCIÓN

En desarrollo de lo señalado en la Subsección 6 artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y la y Guía para la elaboración de Estudios del Sector – Colombia Compra Eficiente*: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso"*, por ello se hace necesario elaborar el presente documento denominado Análisis Económico del Sector.

1. ASPECTOS GENERALES

La U.A.E. Cuerpo Oficial de Bomberos Bogotá D.C., en adelante la UAECOB, tiene como misión "Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio a través de la gestión integral de incendios, atención de rescates en todas sus modalidades e incidentes con materiales peligrosos en Bogotá y su entorno", soportando así las emergencias de manera segura y eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano. Por otro lado, la estructura organizacional fue modificada mediante el Decreto 509 de 2023, en el cual la Subdirección Logística en apoyo trasversal a la misionalidad de la entidad se encarga de coordinar y supervisar todos los procesos, en especial, dirigir la prestación de los servicios logísticos de transporte, mantenimiento preventivo y correctivo del equipo menor, equipo automotor, instalaciones, suministros de alimentación e hidratación para la atención de las emergencias en el Distrito Capital de manera oportuna.

La UAECOB, debe encontrarse de manera permanente en completa disposición para atender las emergencias que a diario se presentan en el Distrito Capital, o aquellas emergencias presentadas fuera de la ciudad a las que son comisionados. Las emergencias que más se presentan son, la extinción de incendios estructurales y forestales, rescate vehicular, búsqueda y rescate terrestre o acuático tanto de personas como de animales, primeros auxilios, explosiones, fenómenos de remoción en masa, inundaciones, prevención por aglomeraciones, atención de incidentes con materiales peligrosos, deslizamientos, entre otros[1]

La permanente actividad de los uniformados en la atención de emergencias, como consecuencia natural, conlleva un desgaste mental y físico en los uniformados que intervienen en el incidente, por tal motivo, es necesario contar con una adecuada alimentación e hidratación que les permita recuperar de forma rápida el déficit calórico y a su vez, les facilite continuar participando activamente en la atención de las emergencias. A continuación, se muestra una estadística de las emergencias atendidas en el 2024 y lo corrido del 2025:

Tipo de Emergencia	2024	2025	total
20. FALSA ALARMA	4.427	1.789	11.313

2. MATPEL	4.535	1.724	11.312
13. INCIDENTES CON ANIMALES	3.411	1.697	10.610
14. REDUCCIÓN DEL RIESGO	3.705	1.638	8.669
22. EMERGENCIA SIN INTERVENCION	4.594	2.363	7.262
4. RESCATE	1.571	623	5.719
7. INCIDENTES CON ÁRBOLES	2.323	1.187	5.595
18. REFUERZOS	2.364	836	5.354
19. CONTINUACIÓN	2.069	1.200	5.250
12. QUEMAS PROHIBIDAS	2.294	811	5.215
1. INCENDIOS	1.735	525	4.102
11. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA - APH	1.604	731	3.057
15. INCIDENTE EMERGENCIA EN POTENCIA	1.046	497	2.844
21. DESPLAZAMIENTO CANCELADO	1.155	486	2.388
9. ACCIDENTES			1.283
10. FALLA ELÉCTRICA	372	156	1.015
6. INUNDACIONES	256	155	736
8. FALLA ESTRUCTURAL	141	63	519
5. FENÓMENO DE REMOCIÓN EN MASA	187	63	408
23. INCIDENTE SIN COMPETENCIA	120	63	194
17. ESPECIALES	66	24	184
3. EXPLOSIONES	65	26	144
16. SERVICIO FUERA D.C.	18	4	47
18. REFUERZOS	1	0	1
20. FALSA ALARMA	0	0	1

11. ATENCIÓN PREHOSPITALARIA APH	-1	0	1
Total	**38.060**	**16.661**	**93.223**

El suministro de alimentación e hidratación se requiere en este caso de manera indefectible, toda vez que, coadyuvan en la atención ágil de las emergencias. La insuficiencia o ausencia del mencionado suministro, causaría una significativa desventaja frente a la capacidad del personal operativo para atender los incidentes, puesto que podrían enfrentarse a una descompensación física y funcional.

Teniendo en cuenta que, a diario se presentan situaciones de emergencia de distintas magnitudes dentro del Distrito Capital, que pueden llegar a extenderse debido a su complejidad y dentro de las cuales, la Subdirección Logística debe garantizarle al Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá, los suministros necesarios que le permitan operar con autonomía, se hace necesario adquirir alimentos preparados, no perecederos o semi perecederos e hidratación, que cuenten con un óptimo aporte nutricional, cumpliendo con todos los estándares de calidad que le sean aplicables, para soportar el accionar del personal operativo en dichas circunstancias y así maximizar su capacidad de maniobrabilidad.

Debido a los altísimos riesgos que conlleva la ejecución de las actividades que desempeñan nuestros uniformados, no solo para ellos mismos, sino para las víctimas en favor de quienes se presta el servicio, de manera permanente el personal operativo de la UAECOB, recibe capacitaciones y se somete a entrenamientos en condiciones extremas, con el propósito de perfeccionar las prácticas y estrategias de rescate, escenarios en los cuales, procurando por su bienestar y en aras de atender lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 509 de 2023, se hace necesario el suministro de alimentos e hidratación.

Así mismo, con el objetivo de cumplir con el plan de capacitaciones de la entidad, que incluye entrenamientos de gran impacto como el Curso de Rescate en Espacios Confinados, Así mismo, con el objetivo de cumplir con el plan de capacitaciones de la entidad, que incluye entrenamientos de gran impacto como el Curso de Rescate en Espacios Confinados, Búsqueda y Rescate, Riesgo Eléctrico, y Materiales Peligrosos, entre otros, es necesario contar con el servicio de alimentación e hidratación que satisfaga las necesidades calóricas requeridas para el buen desempeño de las actividades. En este sentido y, tomando como referencia la estadística de alimentación programada para el segundo semestre de 2025, a continuación, se muestra una tabla resumen con los respectivos datos:

Fecha de solicitud	**Concepto**	**Tipo de Alimentación**	**Cantidad**
5-mar-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	32
5-mar-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	37

5-mar-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	37
5-mar-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	37
5-mar-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	32
5-mar-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	37
5-mar-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	37
5-mar-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	37
7-mar-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	32
7-mar-25	Comando (Academia)	Almuerzo	32
14-mar-25	Comando (Academia)	Almuerzo	55
14-mar-25	Comando (Academia)	Almuerzo	55
14-mar-25	Comando (Academia)	Almuerzo	49
14-mar-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	55
14-mar-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	55
14-mar-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	49
19-mar-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	15
19-mar-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	15
19-mar-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T1	15
19-mar-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	15
31-mar-25	Comando (Academia)	Almuerzo	22
31-mar-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	44
31-mar-25	Comando (Academia)	Almuerzo	22
31-mar-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	44
31-mar-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	22
31-mar-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	44
2-abr-25	B3 (Academia)	Almuerzo	24
2-abr-25	B3 (Academia)	Refrigerio T2	48
2-abr-25	B3 (Academia)	Almuerzo	24
2-abr-25	B3 (Academia)	Refrigerio T2	48
2-abr-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	27
2-abr-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	54
11-abr-25	Comando (Academia)	Almuerzo	9
14-abr-25	Comando (Academia)	Almuerzo	25
14-abr-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	50
14-abr-25	Comando (Academia)	Almuerzo	25
14-abr-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	30
14-abr-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	25
14-abr-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	30

14-abr-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	25
14-abr-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	30
16-abr-25	Comando (Academia)	Almuerzo	53
16-abr-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	53
16-abr-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	53
16-abr-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	53
16-abr-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	53
16-abr-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	53
16-abr-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	53
16-abr-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	53
16-abr-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	53
11-oct-24	Comando (Academia)	Almuerzo	22
11-oct-24	Comando (Academia)	Bebida caliente	17
1-nov-24	Alemana (Academia)	Almuerzo	11
22-nov-24	Comando (Academia)	Almuerzo	82
20-nov-24	Comando (Academia)	Almuerzo	12
6-nov-24	Comando (Academia)	Refrigerio T1	30
4-dic-24	Comando (Academia)	Desyuno	45
13-dic-25	Alemana (Academia)	Cena	160
10-dic-24	Alemana (Academia)	Almuerzo	7
11-dic-24	Comando (Academia)	Desyuno	20
13-dic-24	Alemana (Academia)	Cena	40
20-ene-25	Comando (Academia)	Almuerzo	72
20-ene-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	36
24-ene-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	76
24-ene-25	Alemana (Academia)	Cena	48
24-ene-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	40
25-ene-25	Comando (Academia)	Almuerzo	80
25-ene-25	Comando (Academia)	Refrigerio T2	80
25-ene-25	Comando (Academia)	Desyuno	48
26-ene-25	Comando (Academia)	Cena	120
7-feb-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	34
7-feb-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T2	34
14-feb-25	Alemana (Academia)	Almuerzo	195
14-feb-25	Alemana (Academia)	Refrigerio T1	203
21-feb-25	El Dorado (Academia)	Almuerzo	62
21-feb-25	El Dorado (Academia)	Refrigerio T1	118

Así las cosas, se hace necesario iniciar un proceso de contratación para el suministro de alimentación e hidratación, acompañado de un proceso logístico de entregas en los puntos que se considere necesarios, cumpliendo con las características expuestas en la ficha técnica y avaladas por profesionales en nutrición en procura de garantizar el suministro de los bienes en favor del cuerpo de uniformados de manera oportuna, en las cantidades requeridas, en las condiciones adecuadas y en el tiempo que la entidad lo requiera, para cubrir las necesidades presentadas y aportar al bienestar del personal operativo que se encuentre apoyando la atención de emergencias y/o las actividades de capacitación y/o entrenamiento.

El suministro de alimentación e hidratación cuya contratación se quiere para satisfacer la necesidad existente, incluye comidas listas, frescas, agua, bebidas en polvo, productos de panadería, energéticos, vitaminas, porciones de dulce y de sal y snacks y/o suplementos complementarios, las cuales están preparadas con altos componentes nutricionales y calóricos de manera especial, garantizando, también, largos tiempos de conservación y con empaques que garanticen la preservación de sus características y componentes nutricionales, permitiendo así una adecuada alimentación en favor del personal que participa en la atención de emergencias, así como, en jornadas de entrenamiento y capacitaciones realizadas durante periodos prolongados de tiempo y en espacios con condiciones adversas, generando desgaste físico del personal.

Es así como, se hace necesario iniciar un proceso de contratación para el suministro de alimentación e hidratación, en pro de garantizar el suministro de los bienes en favor del cuerpo de uniformados de manera oportuna, en las cantidades requeridas, en las condiciones adecuadas y en el tiempo que la entidad lo requiera, para responder oportunamente a las necesidades y lograr el bienestar del personal operativo que se encuentre apoyando la atención de emergencias y/o las actividades de capacitación y/o entrenamiento.

1.1. DESCRIPCIÓN DEL BIEN, OBRA O SERVICIO

Suministro de alimentación, hidratación y raciones para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención- SBLG

1.2. ANALISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo con los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía pueden ser, Sector primario o sector agropecuario, Sector secundario o sector Industrial y Sector terciario o sector de servicios. El Sector Terciario o Sector

de Servicios el cual Incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

Para el caso específico del presente Análisis del Sector que tiene como Objeto el ***"Suministro de alimentación, hidratación y raciones para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención- - SBLG ".*** el sector que lo comprende conforme a lo dispuesto por el banco de la república, es el Sector terciario o sector de servicios, el cual es esencial para el soporte logístico y la atención de las emergencias, garantizando el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, que es "Proteger la vida, el ambiente y el patrimonio de la población de Bogotá D.C., mediante la atención y gestión de incendios, rescates, incidentes con materiales peligrosos y otras emergencias de manera segura, eficiente, con sentido de responsabilidad social, fundamentadas en la excelencia institucional del talento humano.

No.	SECTOR	Marcar con una "X"
1	Sector primario o sector agropecuario	
2	Sector secundario o sector industrial	
3	Sector terciario o sector de servicios	X

Prestar el servicio de " ***Suministro de alimentación, hidratación y raciones para el cuerpo operativo en la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención- - SBLG*** ca el sector terciario o de servicios. Conforme a lo establecido por los parámetros del Banco de la república en su clasificación análoga especifica que dentro de su clasificación análoga el Sector Comercio hace parte del sector terciario de la economía, e incluye comercio al por mayor, minorista, centros comerciales, cámaras de comercio, San Andresitos, plazas de mercado y, en general, a todos aquellos que se relacionan con la actividad de comercio de diversos productos a nivel nacional o internacional.

Además de la anterior consulta en el marco La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia mediante Resolución 139 de 2012 (DIAN, 2012), se realiza la siguiente clasificación:

División 46. Comercio al por mayor de otros productos.

División 463. Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco.

Subdivisión 4631. Comercio al por mayor de productos alimenticios.
Subdivisión 4632. Comercio al por mayor de bebidas y tabaco.

División 56. Actividades de servicios de comidas y bebidas
Subdivisión 5629. Actividades de otros servicios de comidas

División 10. Elaboración de productos alimenticios
Subdivisión 108.Elaboracion de otros productos alimenticios

No.	SUB SECTOR	Marcar con una "X"
1	Agropecuario	
2	Servicios	X
3	Industrial	
4	Transporte	
5	Comercio	X
6	Financiero	
7	Construcción	
8	Minero y Energético	
9	Solidario	
10	Comunicaciones	
11	Administración Pública	
12	Otros	

CLASIFICACIÓN UNSPSC:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Código UNSPSC
Servicios	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entrenamiento	Restaurantes y catering (servicios de comida y bebidas)	Servicios de comida para llevar a domicilio	N/A	90101800
Servicios	Servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento	(servicios de comida y bebidas)	Servicios de banquetes y catering	N/A	90101600
Productos de uso final	Alimentos, bebidas y tabaco	Alimentos preparados y conservados	Platos combinados empaquetados	N/A	50192700
Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de carne y aves de corral	Carnes preparadas y procesadas	N/A	50112000
Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Bebidas no alcohólicas	Bebida mixta de polvo	50202311

Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Bebidas	Café y té	Café instantáneo	50201709
Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Chocolates, azúcares, edulcorantes y productos de confitería	Chocolates, azúcares, edulcorantes productos	N/A	50161500
Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Alimentos preparados y conservados	Pasabocas y snacks	N/A	50192100
Servicios	Servicios Políticos y de Asuntos Cívicos	Ayuda y asistencia humanitaria	Planeación y programas de políticas de alimentación y nutrición	Servicios de suministro de alimentos de emergencia	93131602
Productos de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Productos de panadería	Pan y galletas y pastelitos dulces	N/A	50181900
Producto de uso final	Alimentos, Bebidas y Tabaco	Frutos Secos	Frutos Secos	N/A	50101700

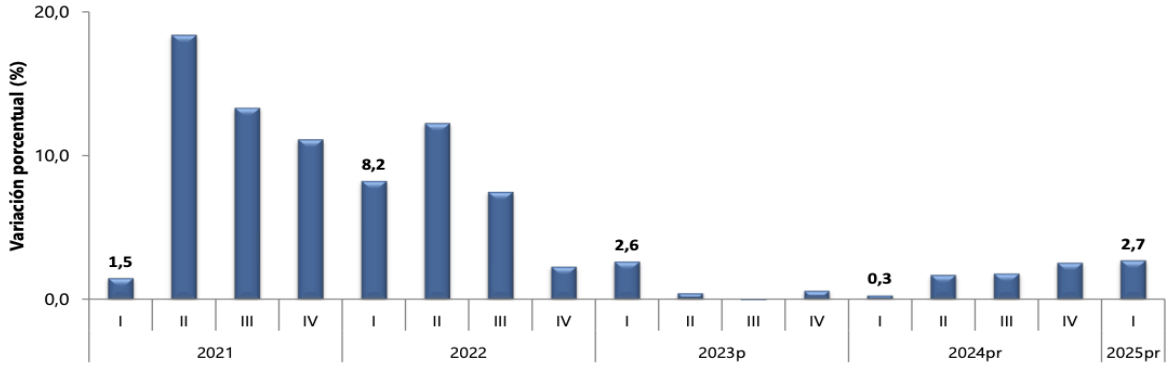
VARIABLES ECONÓMICAS QUE AFECTAN EL SECTOR

De acuerdo con, el análisis económico del sector existe variables que tienen incidencia en los precios de los bienes y/o servicios, las cuales se analizarán a continuación:

El Producto Interno Bruto (PIB) es el valor de mercado de todos los bienes y servicios finales producidos usando los factores de producción disponibles dentro de un país en un periodo determinado. De acuerdo con el Boletín Técnico del PIB para el primer trimestre del 2025 publicado por el DANE con fecha del 15 de mayo de 2025 (preliminar), se presenta la siguiente información con respecto a la economía colombiana, así:

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2025 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2021-I / 2025Pr-I



Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

Fuente: DANE consulta 13/06/2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

El Producto Interno Bruto crece 2,7% respecto al mismo periodo de 2024pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 3,9% (contribuye 0,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 7,1% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 15,5% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,8%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,1%.
- Actividades financieras y de seguros crece 1,0%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 0,6%.

Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	7,1	-0,2
Explotación de minas y canteras	-5,0	0,2
Industrias manufactureras	1,4	0,2
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	-1,2	0,3
Construcción	-3,5	-1,8
Comercio al por mayor y al por menor[3]	3,9	0,4
Información y comunicaciones	0,7	-1,0
Actividades financieras y de seguros	3,3	1,0
Actividades inmobiliarias	2,1	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	1,0	0,6
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,5	0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	15,5	4,1
Valor agregado bruto	**2,7**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,2	-0,3
Producto Interno Bruto	**2,7**	**0,8**

Fuente: DANE, PIB_T
[pr]preliminar

Fuente: DANE consulta 13/06/2025https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

Comercio al por mayor y al por menor

En el primer trimestre de 2025, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento

y servicios de comida crece 3,9% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2024. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos:

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 6,0%.**
- Transporte y almacenamiento crece 2,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 0,2%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 0,4%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- **Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 1,0%.**
- Transporte y almacenamiento decrece 1,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 0,2%.

Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2025[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2025[pr]-I / 2024[pr]-I	2025[pr]-I / 2024[pr]-IV
Comercio al por mayor y al por menor[3]	6,0	1,0
Transporte y almacenamiento	2,9	-1,5
Alojamiento y servicios de comida	-0,2	0,2
Comercio al por mayor y al por menor[1]	**3,9**	**0,4**

Fuente: DANE,PIB_T

Fuente: DANE consulta 13/06/2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-Itrim2025.pdf

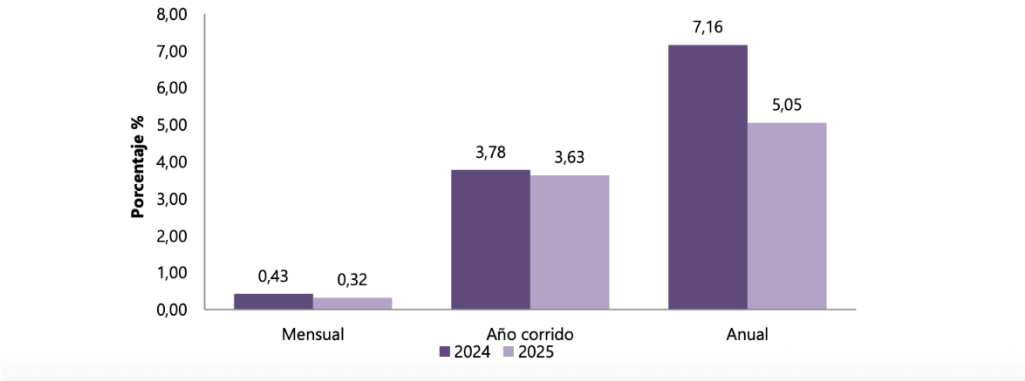
El IPC es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta. Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años.

De acuerdo con el Boletín Técnico - Índice de Precios al Consumidor (IPC) del DANE, publicado el 9 de junio de 2025, el IPC presentó el siguiente comportamiento en el mes de mayo del 2025:

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Mayo 2025

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Mayo 2024 - 2025



Fuente: DANE consulta 12/06/2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/IPC/may2025/bol-IPC-may2025.pdf

El IPC registró una variación de 0,32% en comparación con abril de 2025, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,32%): Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%), Prendas de vestir y calzado (0,39%), Salud (0,39%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,39%) y, por último, Restaurantes y hoteles (0,36%). Por debajo se ubicaron: Bienes y servicios diversos (0,28%), Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,18%), Educación (0,00%), Transporte (-0,08%), Información y comunicación (-0,15%) y, por último, Recreación y cultura (-0,52%).

IPC: El índice de precios al consumidor (IPC) es un indicador que sirve para medir la evolución de los precios de los bienes y servicios más representativos del gasto de consumo de los hogares en Colombia y nos aporta información para calcular el costo de vida en el país. Las variaciones positivas de este índice corresponden a la inflación al consumidor, mientras que la variación negativa se conoce como deflación. (Banco de la República)

En mayo de 2025 la variación mensual del IPC fue 0,32%, la variación año corrido fue 3,63% y la anual 5,05%.

En mayo de 2025 la variación anual del IPC fue 5,05%, es decir, 2,11 puntos porcentuales menor que la reportada en el mismo periodo del año anterior, cuando fue de 7,16%.

El comportamiento mensual del IPC total en mayo de 2025 (0,32%) se explicó principalmente por la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,60%) y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,48%).

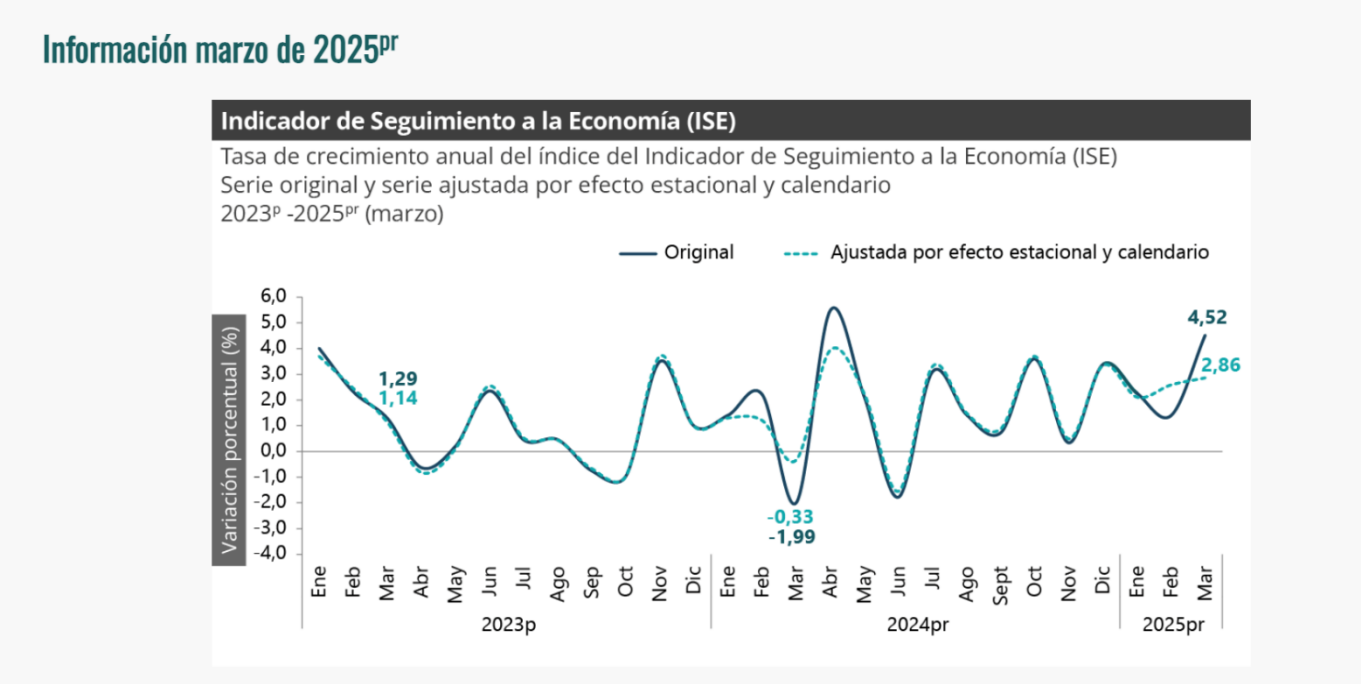
Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Variación mensual, año corrido y anual
Total nacional
2024 - 2025 (mayo)

IPC	Mayo					
	Variación mensual		Variación Año corrido		Variación Anual	
	2024	2025	2024	2025	2024	2025
IPC total	0,43	**0,32**	3,78	**3,63**	7,16	**5,05**

Fuente: DANE consulta 12/06/2025
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

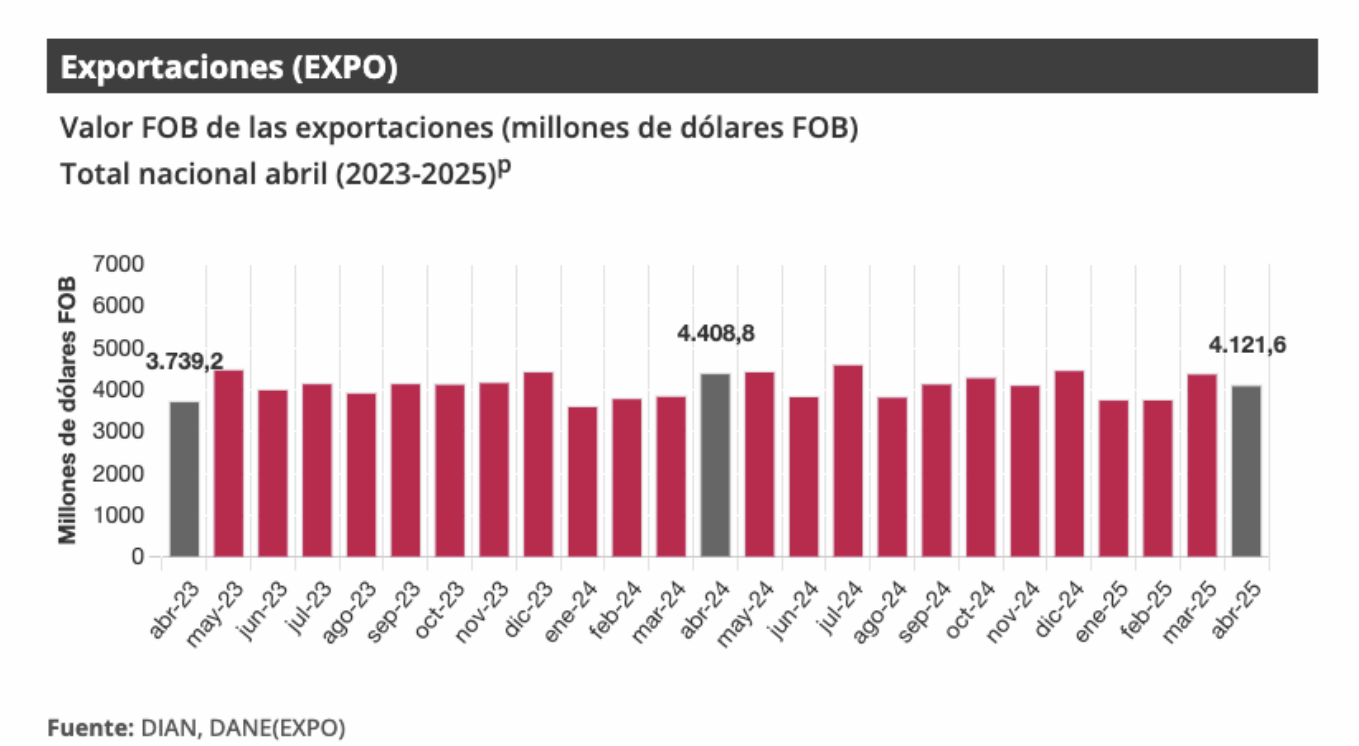
Para el mes de marzo de 2025 el ISE en su serie original, se ubicó en 124,22, lo que representó un crecimiento de 4,52% respecto al mes de marzo de 2024 (118,85).



Fuente: DANE consulta 12/06/2025
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/indicador-de-seguimiento-a-la-economia-ise

EXPORTACIONES ABRIL 2025

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2025 las ventas externas del país fueron US$4.121,6 millones FOB y presentaron una caída de 6,5% en relación con abril de 2024; este resultado se debió principalmente a la caída de 33,0% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de industrias extractivas.



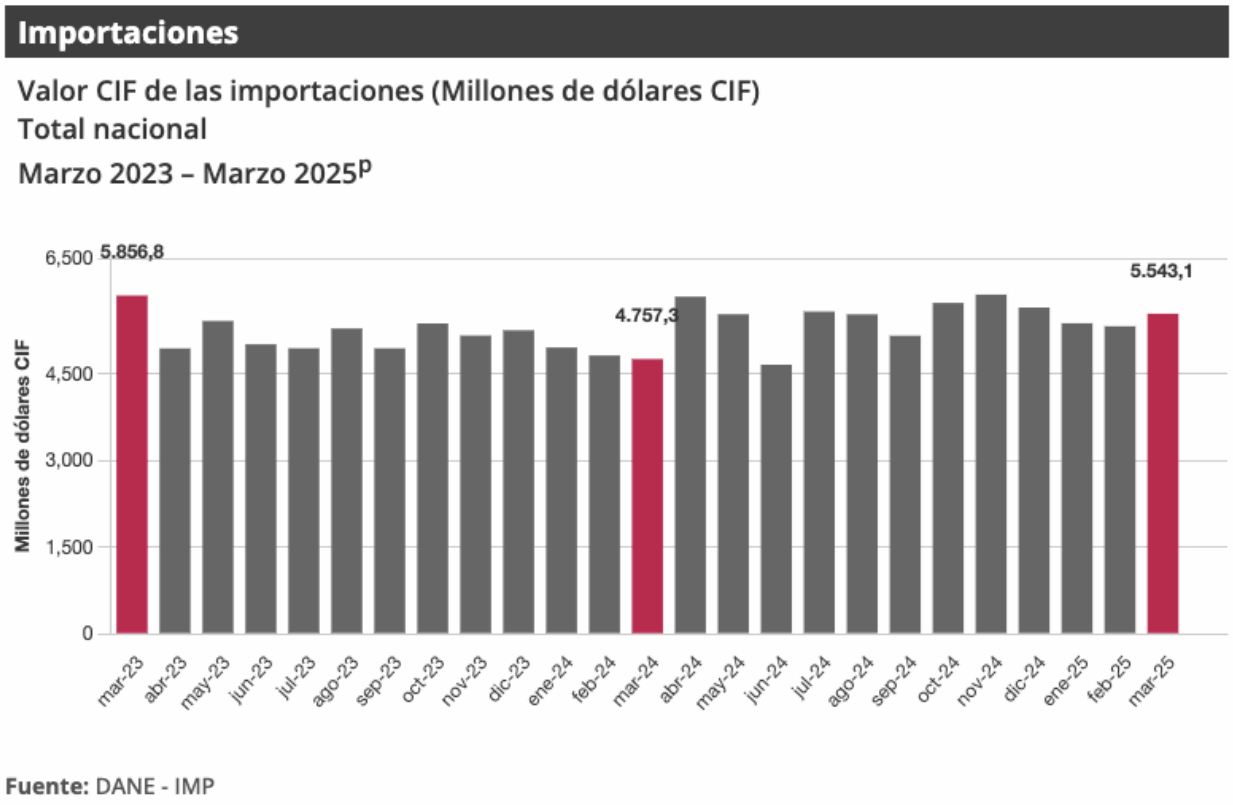
Fuente: DANE consulta 13/06/2025
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/exportaciones

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de industrias extractivas participaron con 34,7% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 33,9%, Manufacturas con 22,7%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2025 se exportaron 12,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 19,9% frente a abril de 2024.

IMPORTACIONES MARZO 2025

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2025, las importaciones fueron US$5.543,1 millones CIF y presentaron un crecimiento de 16,5% con relación al mismo mes de 2024. Este comportamiento obedeció principalmente al aumento de 20,9% en el grupo de Manufacturas.



Fuente: DANE consulta 13/06/2025
https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/comercio-internacional/importaciones

En marzo de 2025, las importaciones de Manufacturas participaron con 73,7% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 15,3%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 10,9% y Otros sectores con menos de 0,1%.

POBREZA

En 2024, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en Colombia fue 11,5% en el total nacional; en las cabeceras de 7,8% y en los centros poblados y rural disperso de 24,3%. es decir, el porcentaje de personas en situación de pobreza multidimensional en centros poblados y rural disperso fue 3,1 veces el de las cabeceras.

Tabla 1. Incidencia de pobreza multidimensional (porcentaje)
Grandes dominios
Años 2023 y 2024

Dominio	2023	2024	Variación p.p. 2024/2023
Total nacional	12,1	11,5	-0,6
Cabecera	8,3	7,8	-0,5
Centros poblados y rural disperso	25,1	24,3	-0,8

Fuente: DANE, cálculos con base en la ECV 2023 y 2024 y proyecciones del CNPV 2018.
Nota: Para el cálculo total nacional, cabeceras y centros poblados y rural disperso no se tiene en cuenta la ruralidad de la Amazonía- Orinoquía.
(*) corresponde a cambios estadísticamente significativos.

Fuente: DANE consulta 13/06/2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PM/bol-PMultidimensional-2024.pdf

Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TCRM).

Desde septiembre de 1999 Colombia tiene un sistema de tasa de cambio flexible, según el cual la cotización del peso frente a otras monedas se da mediante la libre oferta y demanda de divisas en el mercado cambiario. El Banco de la República como autoridad cambiaria tiene la potestad de intervenir en el mercado de divisas.

Desde que se implementó el régimen de tasa de cambio flexible, el Banco ha participado en el mercado cambiario con intervenciones esterilizadas, sin pretender fijar o alcanzar algún nivel específico de la tasa de cambio. Las principales razones de dichas intervenciones han sido las siguientes:

- Mitigar movimientos de la tasa de cambio que no atiendan claramente al comportamiento de los fundamentos de la economía. Con ello se pretende evitar que posteriores correcciones en la cotización de la moneda pongan en riesgo la meta de inflación.
- Disminuir la volatilidad de la tasa de cambio alrededor de su tendencia.
- Incrementar el nivel de reservas internacionales para reducir la vulnerabilidad externa y mejorar las condiciones de acceso al crédito externo.
- Garantizar la liquidez necesaria en moneda extranjera. [1]

[1] Tomado de https://repositorio.banrep.gov.co/server/api/core/bitstreams/2902f66e-7023-4655-8670-25a6e2adc1a2/content; paginas 3-4 13 junio de 2025 2:25 pm



Fuente: Consulta Banco de la República 16/06/2025
https://suameca.banrep.gov.co/indicadores-economicos-del-dia/#/

1.3. ANÁLISIS TÉCNICO DEL SECTOR

No.	DEFINICIÓN	Marcar con una "X"	
		SI	NO
1	El bien, obra o servicio tiene proveedores en la ciudad de Bogotá	X	
2	La prestación es periódica	x	
3	Si la adquisición es de un bien, el mismo requiere un servicio adicional (garantías técnicas, servicios de post venta, capacitaciones, etc.)	X	
4	Si la adquisición es de un servicio, el mismo requiere bienes o servicios adicionales (suministro de bienes, capacitaciones, servicios de post venta, etc.)		X
5	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por un extranjero	X	

6	El bien, obra o servicio puede ser suministrado por etapas	**x**	
7	Tanto el plazo como la forma de pago inciden en el valor comercial del bien o Servicio	**X**	
8	El lugar de suministro del bien o servicio es en las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial	**X**	
9	Tratándose de obras o bienes o servicios tecnológicos, deberán incluirse las características técnicas que se consideren importantes.		**X**

2. Existe pluralidad de proveedores en la ciudad de Bogotá de acuerdo con las cotizaciones recibidas
3. La prestación del servicio a contratar será según la necesidad y el requerimiento realizado por el supervisor y los apoyos a la supervisión.
 - El proveedor deberá suscribir pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato y la calidad del servicio prestado.
 - Durante la ejecución del contrato el proveedor no tendrá que realizar capacitación.
 - El contrato objeto del presente análisis podrá ser suministrado por un extranjero que se encuentre legalmente constituido en Colombia y de cumplimiento con todos los documentos que así lo acrediten.
 - El servicio no puede ser suministrado por etapas, se hará de acuerdo con las necesidades que surjan durante la ejecución del contrato y al requerimiento del proveedor.
 - El plazo y la forma de pago coinciden con el tiempo estimado de ejecución, se realizarán pagos mensuales previo cumplimiento de las obligaciones.
 - El servicio se suministrará en las instalaciones de la entidad o si es necesario y de acuerdo con la exigencia del mantenimiento a realizar en las instalaciones que el proveedor designe para ello.
 - El presente objeto de contratación hace referencia a una prestación de servicio de suministro.

3.1. ANÁLISIS REGULATORIO DEL MERCADO

- En cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 8 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015 y de lo aclarado en el Manual para el Manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación, CCE-EICP-MA-03 V1. 24/11/2021 publicado por la Agencia Colombia Compra Eficiente, se revisaron los siguientes aspectos en cada uno de los Acuerdos Comerciales vigentes con capítulos de contratación pública:
- La entidad estatal se encuentra incluida en la cobertura del capítulo de compras públicas.
- La cuantía del proceso lo somete al capítulo de compras públicas
- Los bienes y servicios por contratar se encuentran excluidos de la cobertura del capítulo de compras públicas.
- Resolución **2492 de 2022**, la cual establecerá las tablas nutricionales y el uso de sellos frontales para los alimentos y bebidas empacadas. Con esta medida se pretende fomentar

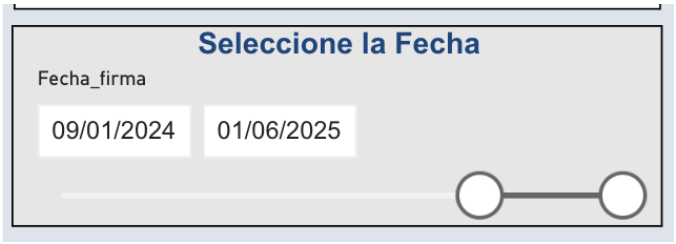
entornos alimentarios saludables y prevenir enfermedades como la obesidad o la diabetes.

- Resolución 5109 de 2005, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos de rotulado o etiquetado que deben cumplir los alimentos envasados y materias primas de alimentos para consumo humano
- Resolución 4142 de 2012, por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos sanitarios que deben cumplir los materiales, objetos, envases y equipamientos metálicos destinados a entrar en contacto con alimentos y bebidas para consumo humano.

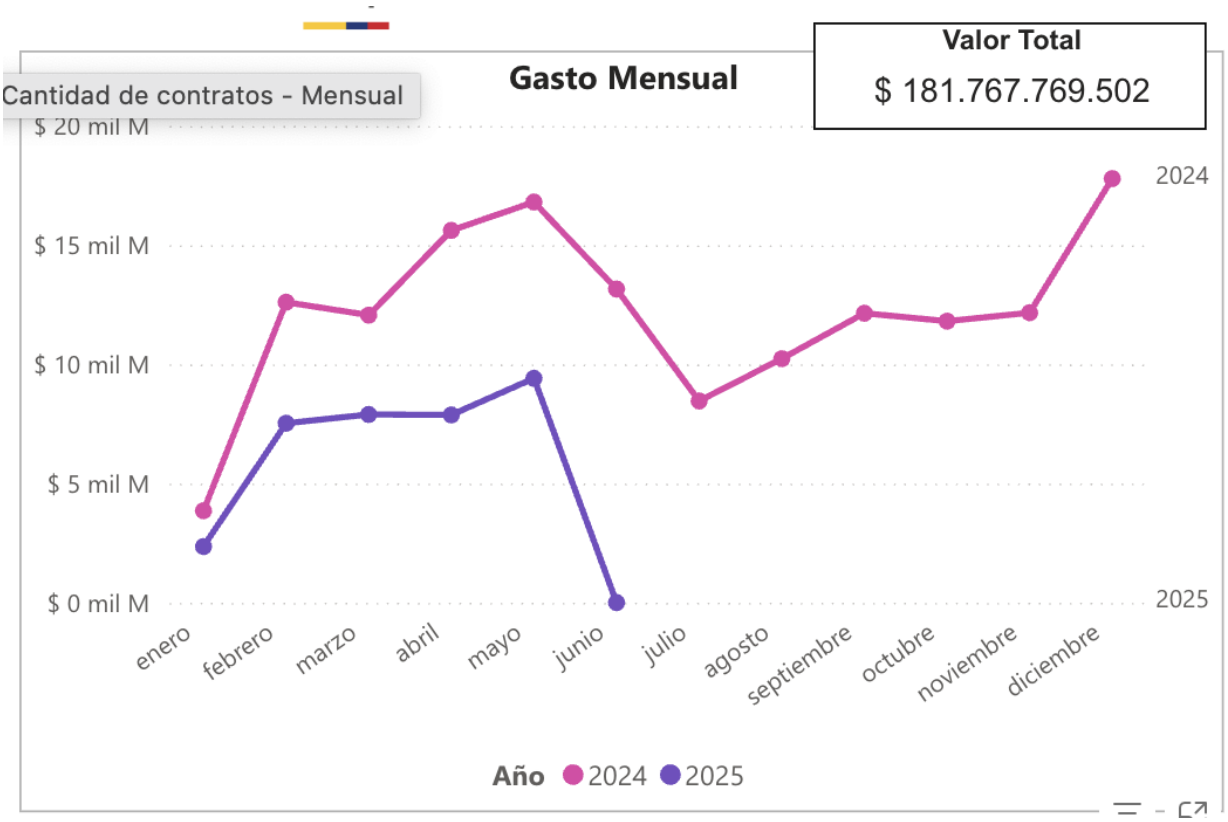
4. ESTUDIO DE LA OFERTA

A. ¿Quién vende?

Se realizó la consulta con los siguientes filtros:

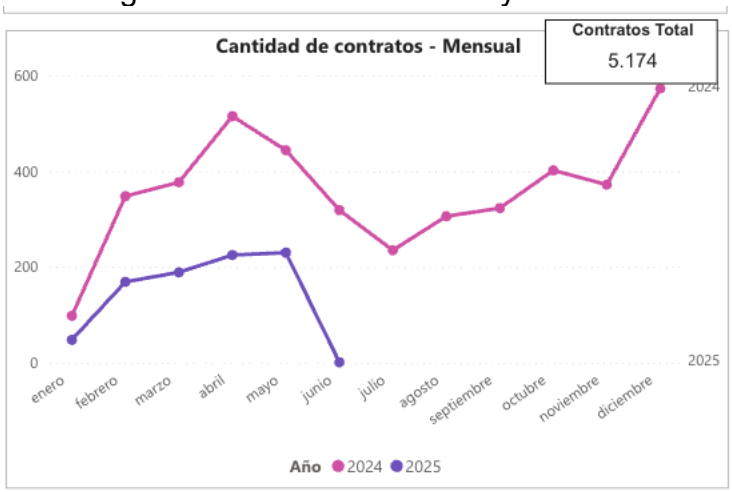
- Códigos: 90101800; 90101600; 50192700; 50112000; 50202311; 50201709; 50161500; 50192100; 93131602; 50181900; 50101700
- Modalidad competitiva
- Valores hasta 240.000.0000
- 

I. Existe un valor total estimado de la contratación de $64.389.466.149 aproximadamente en lo corrido desde el mes de enero 2024 hasta 1 junio 2025



Fuente: SECOP II Abastecimiento – consulta 16/06/2025
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDUwLThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

II. Se identifica un total de 5.174 contratos adjudicados bajo la modalidad de contratación directa para los códigos clasificador de Bienes y Servicios en mención.



Fuente: SECOP II Abastecimiento – consulta 16/06/2025
https://app.powerbi.com/view?r=eyJrIjoiOTk0MWM1MjMtYzhkOS00NDULThmOTEtMmRmMTQxNTEyYTczIiwidCI6IjdiMDkwNDFlLTI0NTEtNDlkMC04Y2IxLTc5ZDVlM2Q4YzFiZSIsImMiOjR9

Análisis de Mipymes Potenciales Proveedores

De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2015, se realiza el análisis orientado a determinar la viabilidad de aplicar criterios diferenciales en los requisitos habilitantes para fomentar la participación de Mipymes en el presente proceso.

Según el **Boletín Técnico "Encuesta de Micronegocios (EMICRON)" – I Trimestre de 2025**, publicado el 30 de mayo de 2025 por el DANE, se evidencian las siguientes dinámicas del sector:

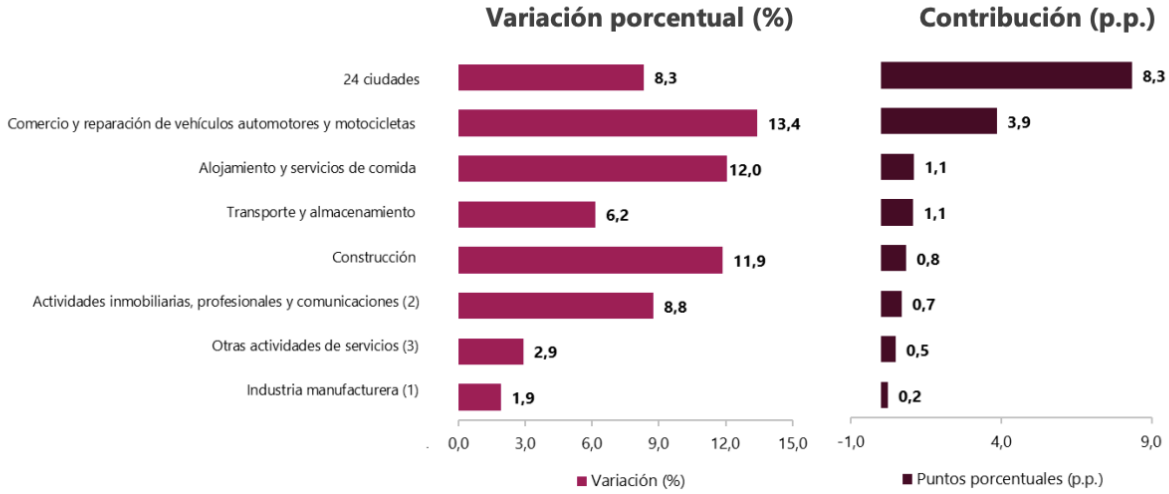
- En el primer trimestre de 2025, la **cantidad de micronegocios aumentó en un 8,3 %** frente al mismo periodo de 2024, lo cual sugiere una mayor oferta potencial de unidades productivas en el país.
- Sin embargo, el **personal ocupado disminuyó en un 0,6 %**, lo cual podría reflejar ajustes en la capacidad operativa o eficiencia del recurso humano en estas unidades económicas.
- Asimismo, los **ingresos generados por los micronegocios cayeron en un 8,5 %**, lo que evidencia una posible afectación económica que limita su margen de acción y sostenibilidad financiera.

Estos indicadores reflejan una realidad dual: aunque hay más unidades activas (mayor número de oferentes potenciales), estas podrían estar enfrentando retos económicos y de sostenibilidad, lo que hace pertinente considerar la **implementación de mecanismos que reduzcan barreras de entrada** a los procesos contractuales, tales como:

- La segmentación del objeto contractual,
- El ajuste proporcional de requisitos habilitantes,
- O la inclusión de condiciones más accesibles que no comprometan el cumplimiento del objeto del contrato.

En este sentido, y de acuerdo con la normatividad vigente, resulta pertinente considerar la aplicación de criterios diferenciales en los requisitos habilitantes, tales como la segmentación del objeto contractual, el ajuste proporcional de requisitos financieros y técnicos, y el reconocimiento de experiencia equivalente. Esta medida busca ampliar la pluralidad de oferentes, favorecer condiciones de mayor competencia en el mercado y garantizar la inclusión efectiva de las Mipymes, sin afectar la calidad ni el cumplimiento del objeto contractual.

Gráfico 2. Variación anual de la cantidad de micronegocios según actividad económica (Porcentaje)
24 Ciudades[1]
I Trimestre (2025p/2024)

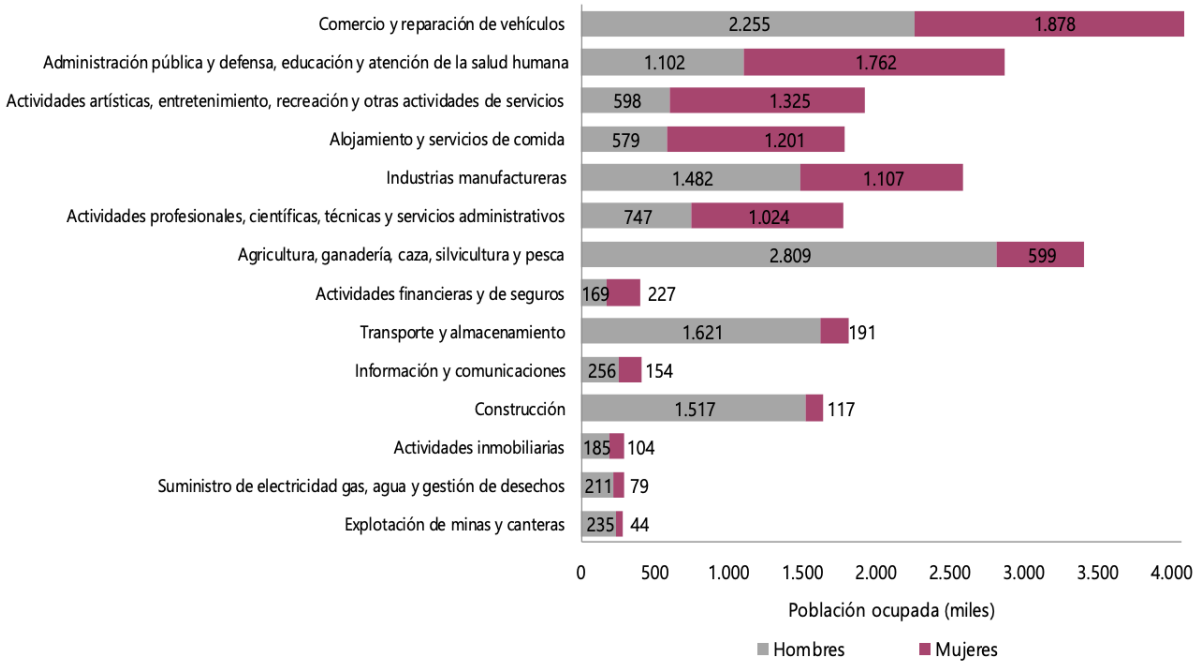


Fuente: DANE consulta 12/06/2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/EMICRON/bol-EMICRON-Itrim2025.pdf

Las actividades económicas que tuvieron mayor contribución negativa a la variación total del personal ocupado en el primer trimestre de 2025 fueron Otras actividades de servicios (-1,5 p.p.); Industria manufacturera (-0,8 p.p.); Actividades inmobiliarias, profesionales y comunicaciones (-0,3 p.p.) y Construcción (-0,2 p.p.). Por el contrario, Comercio y reparación de vehículos automotores y motocicletas (1,5 p.p.); Transporte y almacenamiento (0,5 p.p.) y Alojamiento y servicios de comida (0,1 p.p.) contribuyeron positivamente a la variación anual del personal ocupado en los micronegocios.

- **Análisis de fomento de emprendimientos y empresas de mujeres.**

Gráfico 3. Distribución de mujeres y hombres ocupados según rama de actividad
Total nacional
Trimestre móvil febrero - abril 2025



Fuente: DANE consulta 12/06/2025
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/GEIH/bol-GEIHMLS-feb-abr2025.pdf

En el trimestre móvil febrero - abril 2025, las posiciones ocupacionales con un mayor número de mujeres ocupadas fueron Obrero, empleado particular ^ (4.470 miles), Trabajador por cuenta propia (3.716 miles) y Empleado doméstico (653 mil).

C. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

El sector de alimentos preparados y bebidas en Colombia se caracteriza por una amplia cadena de valor que abarca desde la producción primaria de insumos agrícolas y pecuarios, pasando por el procesamiento y transformación de alimentos, hasta llegar a la comercialización final y prestación de servicios de alimentación en diferentes modalidades.

Es un sector con altos niveles de competencia, especialmente en áreas urbanas, donde existe una oferta variada de micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a la preparación de comidas institucionales, refrigerios y servicios de catering.

A nivel territorial, se evidencia una concentración regional de la oferta en zonas como Bogotá, Antioquia, Valle del Cauca y la Costa Atlántica, aunque también existen proveedores en otras regiones, generalmente con operación local o cobertura regional.

Los canales de distribución suelen ser directos, mediante entrega de los alimentos en el punto de consumo, o mixtos, con cocinas centrales y transporte programado. El modelo de operación más común es el de cocina centralizada, donde se preparan los alimentos bajo condiciones controladas, cumpliendo normas sanitarias y logísticas, y se transportan a los lugares de consumo mediante rutas establecidas.

El cumplimiento de requisitos sanitarios, de inocuidad y control de calidad es fundamental en esta cadena, lo cual impacta tanto en la estructura operativa como en los costos del servicio.

Dado que una parte significativa de las empresas del sector corresponde a Mipymes, se reconoce su participación activa y su capacidad técnica, lo que permite contar con un amplio espectro de posibles oferentes que pueden cubrir con eficiencia procesos de alimentación e hidratación a escala institucional.

5. ESTUDIO DE LA DEMANDA

5.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

INFORMACIÓN HISTORICA DE CONTRATOS SIMILARES

	OBSERVACIONES
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO	SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN PARA EL CUERPO OPERATIVO EN LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS, ENTRENAMIENTOS, CAPACITACIONES Y ACTIVIDADES DE PREVENCIÓN UAECOB-SASI-008-2024 Contrato 580-2024
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN[2]	N/A
VALOR UNITARIO Y FORMA DE PAGO	$ 200.000.0000
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 200.000.0000
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS	***AGM HEALTH & BUSSINESS SAS*** ***INDUHOTEL S.A.S***

PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	***UNIÓN TEMPORAL PROYECTA&CRG*** ***DICOVA S.A.S*** ***OPERADORES E INVERSIONISTAS DE COLOMBIA SAS*** ***GRUPO SOCIEDAD CAPITAL S.A.S*** ***CASA DE BANQUETES CHARLESTON J.L.*** ***UT FOOD*** ***GRUPO EMPRESARIAL ALIANZAS SAS*** ***SOLUCIONES FOUR POINTS S.A.S*** ***ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S*** ***SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS***
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa
OTROS COMO GARANTIAS, INDICES REQUERIDOS O LOS QUE CONSIDERE PERTIENENTES	N/A

CONCEPTO	OBSERVACIONES
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO	Suministro de alimentación e hidratación para la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención. (Lote I. Alimentación e Hidratación)
	Contrato 449-2023 NÚMERO DE PROCESO: UAECOB-SASI-006-2023
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR UNITARIO Y FORMA DE PAGO	$ 290.000.000
	$ 290.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 290.000.000

OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	**1. Luz Dary Angarita** **2. Atlas continental Group** **3. La huerta de oriente** **4. La receta** **5. Colombia Gourmet**
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa
OTROS COMO GARANTIAS, INDICES REQUERIDOS O LOS QUE CONSIDERE PERTIENENTES	N/A

CONCEPTO	OBSERVACIONES
MODALIDAD	Selección abreviada subasta inversa
OBJETO	Suministro de alimentación e hidratación para la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención. (Lote I. Alimentación e Hidratación)
	UAECOB-SASI-003-2022 Contrato 434-2022
AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDAS PARA SU EJECUCIÓN	N/A
VALOR UNITARIO Y FORMA DE PAGO	$ 300.000.000
PRESUPUESTO OFICIAL	$ 360.000.000
OFERENTES QUE HAN PARTICIPADO EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN Y CONTRATISTAS	1. Luz Dary Angarita 2. La huerta de oriente 3. Colombia Gourmet
MODALIDAD DE SELECCIÓN	Selección abreviada subasta inversa

OTROS COMO GARANTIAS, INDICES REQUERIDOS O LOS QUE CONSIDERE PERTIENENTES	N/A

5.2. ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES ESTATALES O DEL SECTOR PRIVADO

Se verificó que las siguientes entidades realizan contrataciones similares en cuanto a presupuesto, necesidades y tamaño similar a la Unidad Administrativa Especial según el caso, con el fin de que el análisis sea lo más objetivo posible.

5.2.1. ENTIDADES DEL SECTOR

Se realizó la consulta en SECOP II de Entidades del Sector seguridad. Lo que permitió evidenciar procesos adjudicados y celebrados por la modalidad Selección Abreviada Subasta Inversa, describiendo el objeto, modalidad y valores de los mismos.

En los últimos tres (3) años, se evidencian contrataciones de similares características como se observa a continuación:

ENTIDAD	NUMERO DE PROCESO	Modalidad	Valor unitario del bien obra o servicio	Valor total	Forma de pago (indicar si es por mes, contra entrega, etc)	OTROS (forma de pago o la que se considere relevante)	OBJETO	LINK
SECRETARIA DISTRITAL DE SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA.	**SCJ-SASIE-7-2025**	Selección Abreviada Subasta Inversa	49.599.928.200 COP,	49.599.928.200 COP,	Mensual	N/A	12914- PRESTAR EL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN PREPARADA EN SITIO BAJO LA MODALIDAD DE RACIÓN DIARIA CON DESTINO A TODAS LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD QUE SE ENCUENTRAN EN LA CÁRCEL DISTRITAL DE VA	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8288232

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.	**04-2025 MDN-UGG-.DA**	Selección Abreviada Subasta Inversa	195.403.987,35 COP	195.403.987,35 COP	Mensual	N/A	PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL A BORDO DE CATERING PARA LAS AERONAVES DE LAS FUERZAS ARMADAS DE COLOMBIA Y DE POLICÍA QUE TRANSPORTAN AL SEÑOR MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL Y SU COMITIVA EN RAMPAS AE.	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7940396
COMANDO AEREO DE TRANSPORTE MILITAR.	**023-00-L-CATAM-GRUVE-2025 (Presentación de oferta)**	Selección Abreviada Subasta Inversa	720.000.000 COP	720.000.000 COP	Mensual	N/A	SUMINISTRO DE SERVICIO A BORDO, INSUMOS DE CAFETERÍA Y SOPORTE LOGÍSTICO EN RAMPAS AEROPORTUARIAS A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL PARA EL FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO DE LOS VUELOS PRESIDENCIALES Y ALTOS DI	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7911435

3.2.2 OTRAS ENTIDADES

Una vez consultado el SECOP , se identificaron los siguientes procesos:

ENTIDAD	NÚMERO DE PROCESO	Modalidad	Valor unitario del bien obra o servicio	Valor total	Forma de pago (indicar si es por mes, contra entrega, etc)	OTROS (forma de pago o la que se considere relevante)	OBJETO	LINK
IDARTES	IDARTES-SA-SI-008-2025	Selección Abreviada Subasta Inversa	550.000.000 COP	550.000.000 COP	Mensual	N/A	Contratar el servicio alquiler, montaje y desmontaje de pabellones, carpas, pisos, estibas, sillas y mesas, para ser utilizados en la realización de eventos, actividades, festivales y producciones	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.8205305

MUNICIPIO DE PÚERTO ASIS PUTUMAYO	SASI-010-2024 (Fase de ofertas)	Selección Abreviada Subasta Inversa	222.595.200 COP	222.595.200 COP	Mensual	N/A	IMPLEMENTACIÓN DE ESTRATEGIAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR MEDIANTE DOTACIÓN Y REPOSICIÓN DE ELEMENTOS BÁSICOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR 2024, EN EL MUNICIPIO DE PUERTO ASÍS	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.6869777
DISTRITO DE TURBO	SASI-03-2025	Selección Abreviada Subasta Inversa	795.600.000 COP	795.600.000 COP	Mensual	N/A	SUMINISTRO DE REFRIGERIOS PARA ADULTOS MAYORES BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA CENTRO DE VIDA DEL DISTRITO DE TURBO (Presentación de oferta)	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?notice=CO1.NTC.7900153

Consulta realizada: *16/06/2025*

3.2 PROVEEDORES EN EL MERCADO DISTRITAL Y/O NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO

En este punto del análisis de mercado, se ha relacionado la información que permite **concluir** que existe pluralidad de oferentes en el sector relacionado con el objeto del proceso. A continuación, se presenta una muestra de los mismos:

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	NIT (Número de Identificación Tributaria)	TELÉFONO	DIRECCIÓN	CORREO ELECTRÓNICO
1	SERVICIOS A&B COLOMBIA SAS	901007518	3134652071	CARRERA 69 K No. 79-81	elianmur@yahoo.com
2	COLOMBIA GOURMET	900049281	(601) - 2451086 - 3134652071 - 3006137053	CARRERA 36 No. 63 A 30	gerencia@colombiagourmet.co - comercial@colombiagourmet.co
3	RECETTA&COCINA SAS	901435559	3153619181	CARRERA 98 No. 70-91 OF. 1009	info@recettaycocina.com
4	GARNISH SAS	9007313124	3163745581	CRA. 19 No. 4 B-37	info@garnish.com.co
5	ROCHA´S LUXURY CATERING EXPERIENCE SAS	901357943	3155227954	CARRERA 57 No. 127 D 49 BR. LAS VILLAS	comercial@cateringbogota.com - cateringbogota2010@gmail.com
6	BODEGA&COCINA	830044885	3188832293-3187123621	CARRERA 47 A No. 96-45 BR. LA CASTELLANA	corporativa@bodegaycocina.com

7	ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER SAS	8300672948	3017415461	CARRERA 7 a No. 182 A 47BR. SAN ANTONIO NORTE	info@alimentoscolomer.com
8	SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S.	9011227253	3116631468	CARRERA 51 No. 73-61	Subgerencia@solucioneslogisticaslafe.com
9	IBEASER (MIGUEL SUAREZ)	830131226	(601) 4463200 - 4144532 3157307523	CARRERA 68 B 10 A - 18	director.comercial@earthandfood.co info@beaser.com *gerente.manufactura@ibeaser.com
10	CATALINSA S.A.S.	901667281	601-4220000 - 3102877930	CALLE 17 No. 116 - 76	gerencia.operativa@catalinsa.co /asistentegerencia@catalinsa.co
11	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S	900796786	601-4029023 - 313-419-29-50	CALLE 3 No. 78 G 16	atlascontinentalgroup@gmail.com
12	INDAGAR	830132885	6017523120	CARRERA 20 B 75 20 OF 403	N/A
13	ADMIRESCA	900296473-5	3057686393	CALLE 45 SUR 72 P 68 OF 401	santaluisarestaurante@gmail.com

6. INDICADORES FINANCIEROS DE ENTIDADES/PROPONENTES PROCESOS SECOP

		INDICADORES DE CAPACIDAD FINANCIERA				INDICADORES DE CAPACIDAD ORGANIZACIONAL
ENTIDAD PUBLICA	**EMPRESAS**	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
	PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO	**AC/PC>= x,x**	**(PT/AT)*100%<=XX%**	**U.O/GASTOS DE INTERESES>=X,X**	**Utilidad operacional / Patrimonio>=X%**	**Utilidad operacional/Activo >=X%**
okEntidad 1	**PN MEVAL SA 002 2024 - POLICÍA METROPOLITANA DEL VALLE DE ABURRÁ**	**3,82**	0,26	10,95	0,17	0,12
Entidad 2	**PN ESBOL SA MC 002 2025 - ESCUELA DE POLICÍA SIMÓN BOLIVAR**	**1**	0,85	1,5	0,06	0,05
Entidad 3	**0019 ARC-ENSUB-DLENS-2022 - ARMADA NACIONAL ESCUELA NAVAL DE SUBOFICIALES ARC BARRANQUILLA**	**5,39**	0,24	4,5	0,27	0,14

Entidad 4	**SA-SIP-007-2024 - ALCALDÍA DISTRITAL DE SANTA MARTA**	**2,55**	0,31	9,55	0,36	0,23
Entidad 5	**FGN-RCA-IPSE-0049-2024 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL CARIBE**	**2,07**	0,46	4,09	0,16	0,08
Entidad 6	**FDLPA-SASI-014-2023 - ALCALDÍA LOCAL DE PUENTE ARANDA**	**2,45**	0,62	6,5	0,51	0,23
Entidad 7	**FGN-RNO-IPSE-0008-2025 - FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN REGIONAL NORORIENTAL**	**1**	0,7	1	0,1	0,1
Entidad 8	**PSASIIPES092024 - INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL - IPES**	**1,5**	0,65	1,4	0,09	0,04
Entidad 9	**SASI-005-2024 - ALCALDÍA MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO**	**3,29**	0,48	8,04	0,17	0,08
Entidad 10	**SU-2023-21 - ALCALDÍA DE PASTO**	**1**	0,55	1	0,01	0,01

4.1. PERSPECTIVA FINANCIERA.

Se realizó ejercicio de recolección de la situación financiera del sector mediante la consulta de:

A. **RUES Registro Único Empresarial y Social:** donde se tomó el registro de los datos como: activos corrientes integrados, pasivos corrientes integrados, y ganancia para las vigencias fiscales 2023 y 2024 de las siguientes empresas:

NIT	EMPRESA RUES
900049281	COLOMBIA GOURMET
901435559	RECETTA&COCINA SAS
9.007.313.124	GARNISH SAS
901357943	ROCHA´S LUXURY CATERING EXPERIENCE SAS
830044885	BODEGA&COCINA
8300672948	ALIMENTOS Y SERVICIOS INSTITUCIONALES COLOMER SAS
9011227253	SOLUCIONES LOGISTICAS LA FE S.A.S.
830131226	IBEASER (MIGUEL SUAREZ)
900796786	ATLAS CONTINENTAL GROUP S.A.S

B. **SIREM:** Una vez consultados los principales indicadores financieros del sector se consultaron en – SIREM de la Superintendencia de Sociedades, conforme a lo establecido por los parámetros del Banco de la república en su clasificación análoga donde especifica que el Sub Sector de Comercio hace parte del sector terciario de la economía, y en donde se encuentra el comercio al por mayor y al por menor. Específicamente en la División 46 Comercio al por mayor de potros productos, División 56 Actividades de servicios de comidas y bebidas, División 10 Elaboración de productos alimenticios. La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN, adopta la Clasificación de Actividades Económicas – CIIU revisión 4 adaptada para Colombia mediante Resolución 139 de 2012 (DIAN, 2012)2, Se realiza la siguiente clasificación Específicamente en la División 463. Comercio al por mayor de alimentos, bebidas y tabaco, 4631, 4632, Comercio al por mayor de productos alimenticios, de bebidas y tabaco, respectivamente, 5629 Actividades de otros servicio de comida, 5629 actividades de otros servicios de comidas.

Donde se obtuvo resultado de información financiera de las siguientes empresa cifras 2023 y 2022:

Razón social de la sociedad	Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)	NIT
MARPICO S.A.S.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	800015615
DICERMEX SA EN REORGANIZACION	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	800200237
Diageo Colombia S.A.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	830006051
PERNOD RICARD COLOMBIA S.A	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	830031849
GLOBAL WINE & SPIRITS SAS	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	830074144
REPRESENTACIONES CONTINENTAL S.A.S	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	860054249
EMBOTELLADORA DEL HUILA S.A	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	860504946
Red Bull Colombia S.A.S	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	900309701
BEBIDAS Y REFRESCOS DEL CARIBE SAS	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	900421310
NEGOCIOS CORE S.A.S.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	900899583
OCATI SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	800026845

IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	805000929
FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	805027111
ABURRA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	811010574
GLOBAL GARLIC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	811032699
C.I. LA SAMARIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	819003792
JOTA BE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	821003541
VPC COLOMBIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	830045768
COLOMBOESPAÑOLA DE CONSERVAS LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	830066015
SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	830111367
CHR HANSEN COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	830132355
IMPORMAR DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	830503366
ABARROTES EL GORDO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	830507415
COMESTIBLES ALFA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	860511541
Mondelez Colombia SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	890300686
DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	890301163
CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	890317831
JOSEA A Y GERARDO E ZULUAGA SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	890928717
COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIDOS DE SANTAMARTA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900031088
ALICORP COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900102580
LESAFFRE COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900175777
Silesia Colombia Ltda	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900179968

MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900253413
E.QUATRO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900335451
MEGATIENDAS SUPERMAYORISTA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900404671
MEGACEITES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900414280
FAMILY BEANS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900430833
FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900535018
Campo Vivo Negocio Social SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	900786656
CEDILLANOS ZOMAC S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	901361643
BAIKA COLOMBIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	901434798

Fuente : https://www.sdp.gov.co/transparencia/informacion-interes/glosario/sirem

Nota. 1: La muestra en total para Rues se contempló 11 empresas las cuales se evidenciaron que prestan el servicio estas empresas se encuentran enlistadas en el Numeral 3.2 del estudio del sector.

Sin embargo, se evaluaron consultas en RUES donde se soporta que 10 de ellas cuentan con los datos de información financiera actualizado 2024, para lo cual son cifras más recientes. Fuente: https://ruesfront.rues.org.co/

Nota 2: Para SIIS se efectuó consulta en plenas individuales de vigencia 2022 y 2023 donde se registra para 2022 un total de 44 empresas y para 2023 45 empresas, para el estudio en mención se realizó cruce de vigencias para comparar las mismas empresas lo cual arrojó 9 empresas en común en las dos vigencias fiscales. A continuación, se relaciona las empresas para cada vigencia fiscal identificada en SIIS.

2022			2023		
No	**Razón social de la sociedad**	**Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)**	**No**	**Razón social de la sociedad**	**Clasificación Industrial Internacional Uniforme Versión 4 A.C (CIIU)**
1	OCATI SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**1**	OCATI SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
2	FRUTAS COMERCIALES S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**2**	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

3	IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES FENIX SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**3**	FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
4	FRUTICOLA DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**4**	ABURRA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
5	ABURRA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**5**	GLOBAL GARLIC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
6	GLOBAL GARLIC SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**6**	C.I. LA SAMARIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
7	C.I. LA SAMARIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**7**	JOTA BE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
8	JOTA BE SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**8**	MASTERFOODS COLOMBIA LTDA - EFFEM COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
9	VPC COLOMBIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**9**	VPC COLOMBIA S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
10	COLOMBOESPAÑOLA DE CONSERVAS LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**10**	COLOMBOESPAÑOLA DE CONSERVAS LIMITADA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
11	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**11**	SUDESPENSA BARRAGAN S.A.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
12	CHR HANSEN COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**12**	CHR HANSEN COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
13	IMPORMAR DE COLOMBIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**13**	IMPORMAR DE COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
14	ABORROTES EL GORDO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**14**	ABARROTES EL GORDO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
15	COMESTIBLES ALFA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**15**	COMESTIBLES ALFA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
16	Mondelez Colombia SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**16**	Mondelez Colombia SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
17	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**17**	DISTRIBUIDORA COLOMBINA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
18	CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE SAarnes	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**18**	CARNES Y DERIVADOS DE OCCIDENTE SA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
19	JOSE A Y GERARDO E ZULUAGA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**19**	jJOSEA A Y GERARDO E ZULUAGA SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
20	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIDOS DE SANTAMARTA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**20**	COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL BANANEROS UNIDOS DE SANTAMARTA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
21	ALICORP COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**21**	ALICORP COLOMBIA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
22	LESAFFRE COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**22**	LESAFFRE COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
23	SILESIA COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**23**	Silesia Colombia Ltda	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
24	MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**24**	MEAD JOHNSON NUTRITION COLOMBIA LTDA	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios

25	E.QUATRO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**25**	E.QUATRO S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
26	Megatienda supermayorista SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**26**	GPRS DISTRIBUCIONES S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
27	Megaceites sas	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**27**	MEGATIENDAS SUPERMAYORISTA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
28	FAMILY BEANS S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**28**	MEGACEITES SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
29	COMERCIALIZADORA FRESMAR SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**29**	FAMILY BEANS S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
30	GOOD PRICE CORPORATION SAS EN REORGANIZACION	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**30**	FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
31	FERRERO LATIN AMERICA DEVELOPING MARKETS S A S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**31**	Campo Vivo Negocio Social SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
32	Campo Vivo Negocio Social SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**32**	AVOFRUIT S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
33	CEDILLANOS ZOMAC S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**33**	FRUBANA SAS	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
34	BAIKA COLOMBIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios	**34**	CEDILLANOS ZOMAC S.A.S	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
35	MARPICO S.A.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**35**	BAIKA COLOMBIA S.A.S.	G4631 - Comercio al por mayor de productos alimenticios
36	DICERMEX SA EN REORGANIZACION	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**36**	MARPICO S.A.S.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
37	Diageo Colombia S.A.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**37**	DICERMEX SA EN REORGANIZACION	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
38	PERNOD RICARD COLOMBIA S.A.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**38**	Diageo Colombia S.A.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
39	GLOBALWINE & SPIRITS LTDA	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**39**	PERNOD RICARD COLOMBIA S.A	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
40	REPRESENTACIONES CONTINENTAL S.A.S	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**40**	GLOBAL WINE & SPIRITS SAS	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
41	EMBOTELLADORA DEL HUILA S.A	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**41**	REPRESENTACIONES CONTINENTAL S.A.S	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
42	Red Bull Colombi SAS	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**42**	EMBOTELLADORA DEL HUILA S.A	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
43	bebidas y refresco del Caribe sas	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**43**	Red Bull Colombia S.A.S	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
44	NEGOCIOS CORE S.A.S.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco	**44**	BEBIDAS Y REFRESCOS DEL CARIBE SAS	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco
			45	NEGOCIOS CORE S.A.S.	G4632 - Comercio al por mayor de bebidas y tabaco

Fuente : Superintendencia de sociedades- sistema integrado de sociedades
Link: https://siis.ia.supersociedades.gov.co/#/massivereports

Nota 3: Finalmente para entidades de Secop II se investigó los siguientes procesos con el mismo objeto de contratación enlistadas en el Numeral 4 del estudio del sector.

Indicadores Financieros del Sector

A partir de la información financiera consolidada por las tres fuentes (Secop II, RUES, SIREM) se presentan los promedios de los indicadores de capacidad financiera y organizacional, tanto de las entidades públicas como de los proponentes que se presentaron en cada uno de los procesos de contratación:

ANALISIS					
VARIABLE	**INDICE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
PROMEDIO ENTIDADES_ SECOP II	3,0	46,2%	4,85	19,00%	9,44%
MEDIA GEOMETRICA ENTIDADES_SECOP II	2,8	43,3%	3,41	11,52%	6,14%
MEDIANA ENTIDADES_SECOP II	2,6	47,0%	4,30	16,50%	8,00%
PROMEDIO PROPONENTES _ RUES	3,8	35%	5,42	23%	16%
MEDIA GEOMETRICA PROPONENTES _ RUES	3,3	23%	3,51	18%	12%
MEDIANA PROPONENTES _RUES	3,0	24%	3,92	18%	13%
PROMEDIO _SIIS	1,2	76%	8,07	39%	9%
MEDIA GEOMETRICA_SIIS	**1,2**	76%	5,19	38%	9%
MEDIANA _SIIS	1,2	76%	8,07	39%	9%

Con base en la información calculada, se determinan los valores exigibles como mínimos y máximos dependiendo del indicador financiero y son los que se relacionaran en los procesos en que aplique. Los indicadores establecidos para el proceso de vigencia 2025, y los cuales fueron aprobados por el área financiera de la entidad son:

INDICADOR 2025			
VARIABLE	**RAZON DE COBERTURA DE INTERESES**	**RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO**	**RENTABILIDAD DEL ACTIVO**
MEDIANA _SIIS	Mayor o Igual 3,4	Mayo o Igual 11,5%	Mayor o Igual 6%
INDICADOR 2025			INDICADORES PROCESOALIMENTACIÓN E HIDRATACIÓN 2025
VARIABLE	**INDICIE DE LIQUIDEZ**	**NIVEL DE ENDEUDAMIENTO**	
MEDIANA ENTIDADES_SECOP II	Mayor o Igual 2,6	Menor o Igual 47,00%	

7. VARIABLES UTILIZADAS PARA DETERMINAR EL VALOR DEL BIEN OBRA O SERVICIO A ADQUIRIR

Se anexa documento denominado “Análisis del Mercado”2

6.1. UTILIZACIÓN DE OTRAS VARIABLES PARA DETERMINAR EL VALOR DE LOS BIENES OBRAS O SERVICIOS A ADQUIRIR

Se anexa documento denominado “Análisis del Mercado”.

6.2. VALOR PROYECTADO UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

De conformidad con el análisis de precios, los estudios previos y la determinación de la necesidad contractual, el presupuesto inicialmente estimado para este proceso en la vigencia 2024 era de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ($200.000.000)**. No obstante, tras una revisión detallada de las condiciones operativas, económicas y logísticas actuales, se ha definido un ajuste al alza que establece el nuevo presupuesto en **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS ($220.000.000)**.

Este nuevo presupuesto surge de una decisión técnica y estratégica orientada a garantizar la viabilidad integral del proceso de alimentación e hidratación, sin afectar la calidad del servicio. La proyección se formuló de manera coherente con el contexto actual, con base en criterios operativos objetivos y evidencia económica disponible.

El valor ajustado permite cumplir con los objetivos del proceso, optimizando el uso de los recursos públicos y mantener la eficiencia en la ejecución contractual.

En ese sentido, el presupuesto estimado para el servicio de alimentación e hidratación se fundamenta en el análisis de la ejecución de los contratos No. 449 de 2023 y No. 580 de 2024. Para su cálculo, se indexó el valor total de ambos contratos considerando la variación económica entre vigencias y, posteriormente, se dividió por el tiempo total de ejecución, obteniendo como resultado el valor promedio mensual actualizado, con base en el cual se determinó el presupuesto definitivo para el presente proceso:

DESCRIPCIÓN	CONTRATO 449/2023	CONTRATO 580/2024
Valor	$ 240.000.000	$ 200.000.000
Adición No. 1	$ 50.000.000	$ 60.000.000
Adición No. 2	$ 17.000.000	-
Adición No. 3	$ 30.000.000	-
Total Contrato	**$ 337.000.000**	**$ 260.000.000**
Plazo	14 meses	11 meses

Valor Promedio Consumo Mensual	$ 24.071.429	$ 23.636.364
Valor Promedio Consumo Mensual VP (Indexado con IPC de diciembre 2024 - 5,20%)[2]	**$ 25.323.143**	**$ 24.865.454**

En consecuencia, el valor promedio mensual estimado, calculado a partir de la proyección indexada de los valores históricos correspondientes al contrato No. 449 de 2023 y al contrato No. 580 de 2024 celebrados por la entidad, asciende a **VEINTICINCO MILLONES NOVENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS ($25.094.298)**.

Dicho valor se obtuvo mediante la siguiente fórmula:

Promedio mensual = (Valor total indexado del contrato 449 de 2023 + Valor total indexado del contrato 580 de 2024) ÷ Tiempo total de ejecución en meses

$$\frac{25.323.143 + 24.865.454}{2} = 25.094.298$$

Se presenta la tabla con el detalle del valor de consumo mensual ejecutado durante la vigencia de los contratos No. 449 del año 2023 y No. 580 del año 2024, celebrados por la entidad:

Contrato 449 del año 2023	
Mes - Año	**Valor de Consumo**
Junio - 23	$ 1.973.719,00
julio - 23	$ 16.360.547,00
Agosto - 23	$ 35.979.161,00
Septiembre - 23	$ 27.036.352,00
Octubre - 23	$ 32.220.089,00
Noviembre - 23	$ 30.637.608,00
Diciembre - 23	$ 18.729.966,00
dic – 23 enero - 24	$ 51.359.650,00
Febrero - 24	$ 17.764.504,00
Marzo - 24	$ 29.152.171,00
Abril - 2024	$ 6.268.666,00
Mayo - 2024	$ 24.521.225,00
Junio - 2024	$ 11.174.675,00

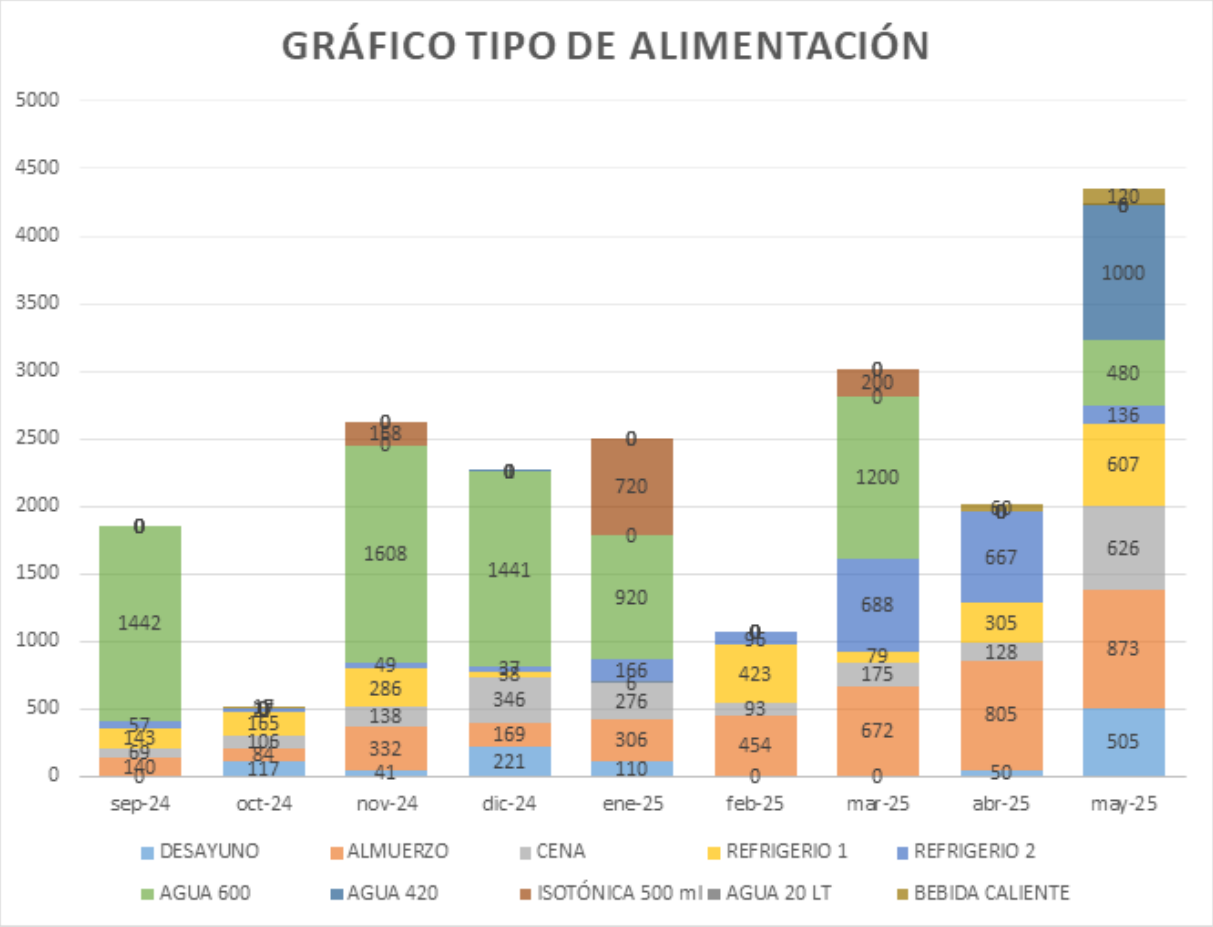
Contrato 580 del año 2024	
Mes y Año	**Valor de Consumo**
Sep. 19-30 - 2024	$ 2.654.540,00
Octubre - 2024	$ 7.213.865,00
Noviembre - 2024	$ 16.792.329,00
Diciembre - 2024	$ 17.205.954,00
Enero - 2025	$ 19.547.126,00
Febrero - 2025	$ 15.544.578,00
Marzo - 2025	$ 28.767.197,00
Mayo - 2025	$ 47.105.075,00

Julio - 2024	$	16.173.077,00
Agosto - 2024	$	5.721.240,00
Sep. 1-18 - 2024	$	11.923.734,00

A continuación, se presenta el cuadro de ejecución del contrato No. 580 del año 2024, discriminado por tipología de alimentación, correspondiente al período comprendido entre septiembre de 2024 y mayo de 2024:

TIPO DE ALIMENTACIÓN	sep-24	oct-24	nov-24	dic-24	ene-25	feb-25	mar-25	abr-25	may-25
DESAYUNO	0	117	41	221	110	0	0	50	505
ALMUERZO	140	84	332	169	306	454	672	805	873
CENA	69	106	138	346	276	93	175	128	626
REFRIGERIO 1	143	165	286	38	6	423	79	305	607
REFRIGERIO 2	57	27	49	37	166	96	688	667	136
AGUA 600	1.442	0	1.608	1.441	920	0	1.200	0	480
AGUA 420	0	0	0	1	0	0	0	0	1.000
ISOTÓNICA 500 ml	0	0	168	0	720	0	200	0	0
AGUA 20 LT	0	0	0	0	0	0	0	0	6
BEBIDA CALIENTE	0	17	0	0	0	0	0	60	120

Tabla: CANTIDADES DE ALIMENTACION



Teniendo en cuenta que, en lo corrido del año 2025, el suministro de alimentación aumentó debido a un incremento en el número de capacitaciones al cuerpo operativo de bomberos de la entidad por parte del área de "Academia", fue necesario tener en cuenta únicamente el promedio entre enero y mayo del 2025, ya que el incremento y el promedio es bastante considerable frente al promedio total que se calculó entre la ejecución del contrato No. 449 del 2023 y 580 del 2024 y esta cifra nos indica de manera real, el comportamiento que está teniendo el contrato a la fecha:

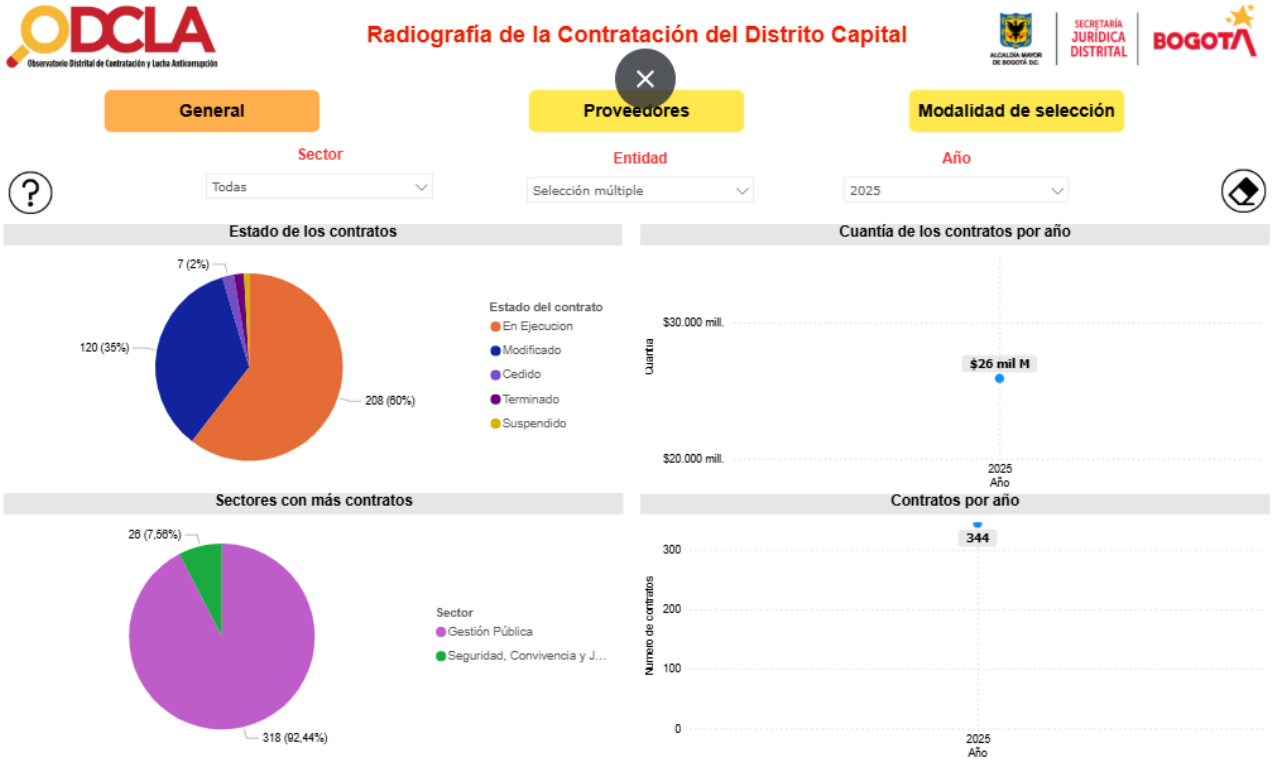
Consumo Alimentación Año 2025		
Enero	$	19.547.126,00
Febrero	$	15.544.578,00
Marzo	$	28.767.197,00
Abril	$	29.859.792,00
Mayo	$	47.105.075,00
Total	$	140.823.769,00

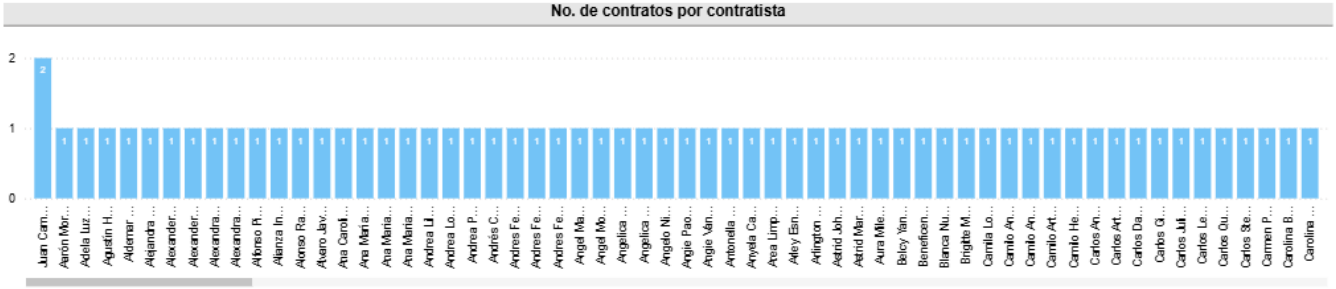
Promedio Mensual	$	28.164.754,00
Valor Promedio Consumo Mensual VP (Indexado con IPC de diciembre 2024 - 5,20%)	$	29.629.321,00
Valor Promedio Diario	$	987.644,04
Duración del Contrato (Días)	222	
Presupuesto	$	219.256.968,97

De acuerdo con lo anterior, se tiene que, el valor estimado con las proyecciones de los históricos indexados de la entidad para Siete (7) meses y trece (13) días es d**e DOSCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE**. **($219.256.968).** Cifra que de acuerdo con, el Plan Anual de Adquisiciones (PAA) queda en presupuesto oficial de **DOSCIENTOS VEINTE MILLONES DE PESOS M/CTE ($220.000.000),** valor que permitirá atender los diferentes eventos que requieren el suministro de alimentación e hidratación de la UAECOB.

Por lo expuesto anteriormente, se busca justificar el apoyo logístico y operativo, a través del suministro de alimentación e hidratación para la atención de emergencias, entrenamientos, capacitaciones y actividades de prevención, garantizando la autonomía en la atención de las emergencias y actividades programadas.

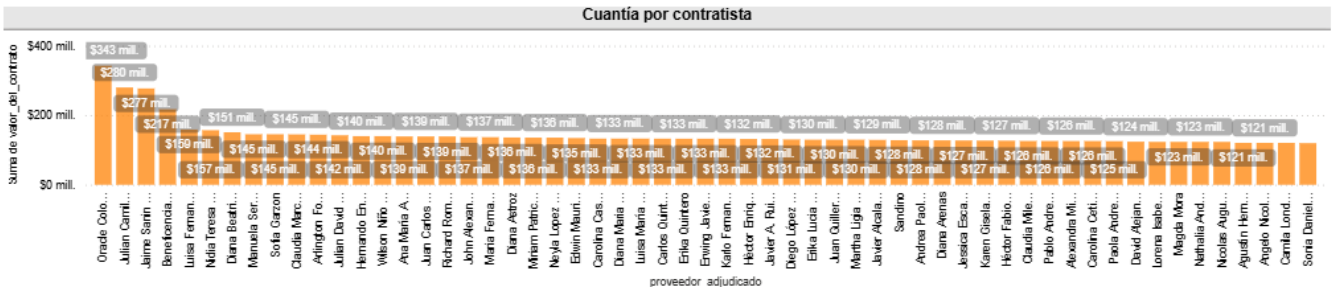
En el presente documento se incorporan cifras provenientes del Observatorio Distrital de Contratación Legal y Abierta (ODCLA), como parte del análisis de contexto y soporte estadístico del estudio previo. Esta información permite observar tendencias, comportamientos de contratación y criterios de eficiencia del Distrito, sirviendo como referencia para decisiones técnicas y estratégicas en el marco del proceso contractual.

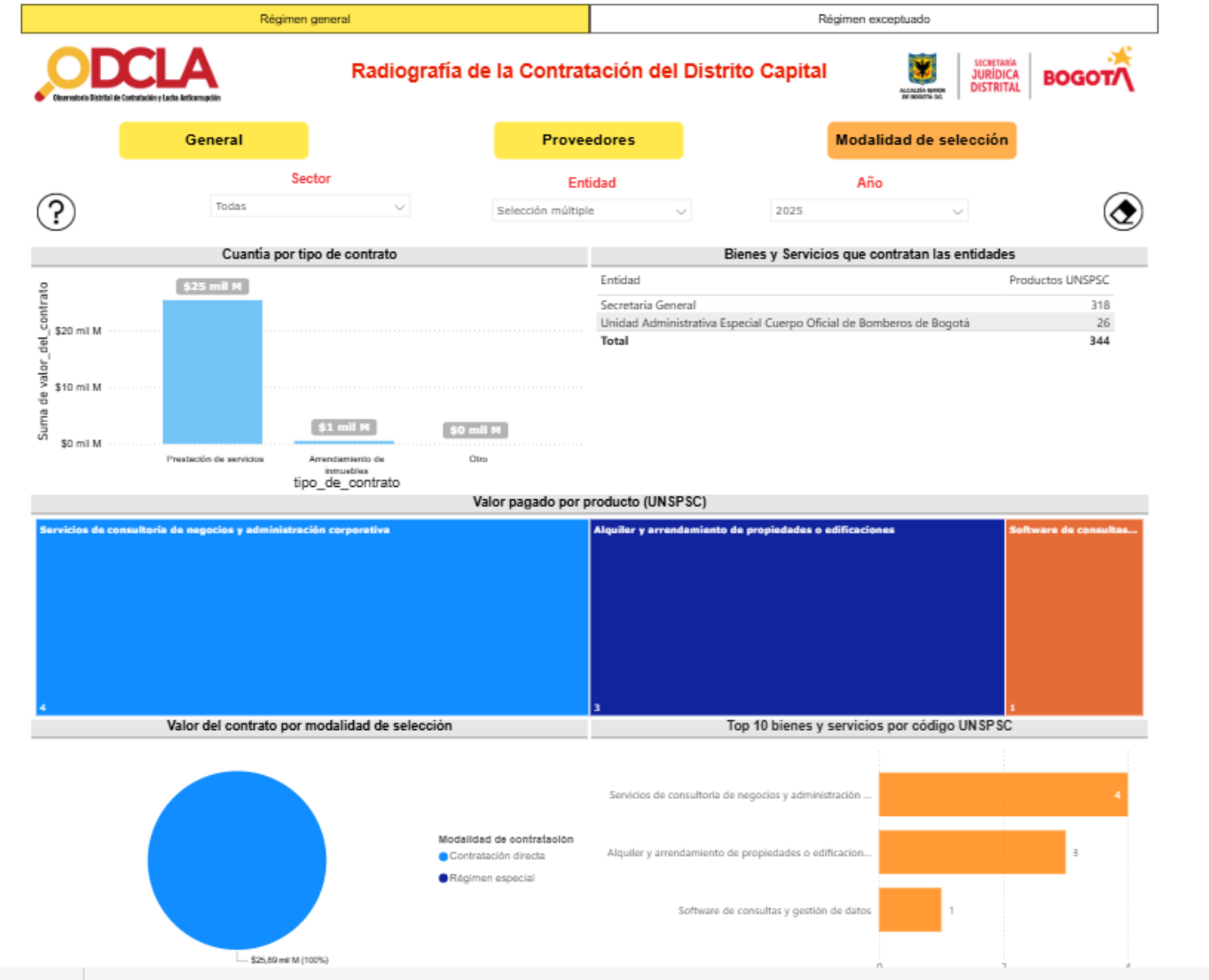

ODCLA
Observatorio Distrital de Contratación y Lucha Anticorrupción
Radiografía de la Contratación del Distrito Capital
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
BOGOTÁ
General
Proveedores
Modalidad de selección
Sector
Todas
Entidad
Selección múltiple
Año
2025
Estado de los contratos
7 (2%)
120 (35%)
208 (60%)
Estado del contrato
En Ejecucion
Modificado
Cedido
Terminado
Suspendido
Cuantía de los contratos por año
$30.000 mill.
$26 mil M
$20.000 mill.
Cuantía
2025
Año
Sectores con más contratos
26 (7,56%)
318 (92,44%)
Sector
Gestión Pública
Seguridad, Convivencia y J...
Contratos por año
344
300
200
100
0
Numero de contratos
2025
Año



Contratos adjudicados

proveedor_adjudicado	id_contrato	referencia_del_contrato	Entidad	valor_del_contrato	
Oracle Colombia Ltda	CO1.PCCNTR.7365297	4204000-314-2025	Secretaría General	$342.784.147	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Julian Camilo Amado Velandia	CO1.PCCNTR.7321045	4140000-315-2025	Secretaría General	$280.162.890	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Jaime Sanin Restrepo	CO1.PCCNTR.7321683	4140000-317-2025	Secretaría General	$277.389.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Beneficencia De Cundinamarca	CO1.PCCNTR.7265627	4222000-154-2025	Secretaría General	$217.476.160	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Luisa Fernanda Vasquez Jimenez	CO1.PCCNTR.7238915	4120000-98-2025	Secretaría General	$159.036.396	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Nidia Teresa Navas Rojas	CO1.PCCNTR.7311634	UAECOB-CONTRATO-003-2025	Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá	$157.080.000	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Diana Beatriz Quiceno Montoya	CO1.PCCNTR.7288798	4210000-259-2025	Secretaría General	$151.197.540	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Manuela Serrano Romero	CO1.PCCNTR.7281384	4130000-231-2025	Secretaría General	$145.448.550	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Sofia Garzon	CO1.PCCNTR.7254029	4210000-160-2025	Secretaría General	$145.448.550	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Claudia Marcela Ppinzón Casallas	CO1.PCCNTR.7216403	4211000-19-2025	Secretaría General	$145.026.980	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Arlington Fonseca Lemus	CO1.PCCNTR.7286196	4204000-245-2025	Secretaría General	$144.183.780	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta
Julian David Rueda Acevedo	CO1.PCCNTR.7302757	4210000-290-2025	Secretaría General	$142.497.420	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDeta





Fuente : Observatorio Distrital ODCLA.

https://www.secretariajuridica.gov.co/odcla/#/medicion-datos/como-contrata-el-distrito

Consulta :20 de julio de 2025

6.3. DEFINICIÓN DEL SECTOR EN TORNO A ACUERDOS MARCO

CONCEPTO	Marcar con una "X"	
	SI	NO
El bien o servicio por adquirir está definido en torno a un acuerdo marco de precio.		X

8. ANÁLISIS DE FOMENTO A LA EJECUCIÓN DE CONTRATOS POR PARTE DE SUJETOS DE ESPECIAL PROTECCIÓN CONSTITUCIONAL

En cumplimiento del artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015, y considerando el objeto contractual relacionado con la **prestación del servicio de alimentación e hidratación**, se realizó un análisis sectorial que permite evaluar la viabilidad de incluir en el proceso de selección la obligación de destinar parte del cumplimiento contractual a la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, personas desplazadas por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación, y demás sujetos de especial protección constitucional.

Desde el análisis de mercado y la caracterización del sector de servicios de alimentación y bebidas (División 56 de la CIIU), se identificó que si bien existen actores organizacionales que podrían estar conformados por sujetos de especial protección, la oferta especializada que cumpla con los estándares logísticos, sanitarios y de capacidad operativa exigidos para la ejecución del objeto contractual aún es reducida o no suficientemente consolidada en los niveles requeridos.

Adicionalmente, con base en la revisión de experiencias, se observan limitaciones en aspectos como la continuidad del suministro, el cumplimiento de normativas sanitarias y la trazabilidad documental, aspectos críticos en procesos contractuales con alta rotación, tiempos ajustados y coberturas poblacionales sensibles.

Por lo anterior, no se considera conveniente incluir la obligación de destinar parte del objeto contractual a proveedores pertenecientes a las poblaciones señaladas en el artículo citado, dado que podría afectar la eficacia y continuidad del servicio, así como la calidad esperada. No obstante, se resalta el compromiso institucional de promover progresivamente estrategias de inclusión social mediante convocatorias abiertas o rutas de fortalecimiento a este tipo de actores, que en el mediano plazo puedan cumplir con los requisitos técnicos exigidos en este tipo de procesos.

Desplazados por la Violencia

Según La Defensoría del Pueblo, durante los más de 50 años de conflicto armado interno en Colombia, el desplazamiento forzado ha sido uno de los hechos victimizantes más impactantes para la población. El confinamiento forzado y las violaciones al derecho a la libre circulación también tienen efectos negativos en la calidad de vida de las personas, afectando su capacidad asociativa, perjudicando el goce de múltiples derechos, deteriorando los procesos democráticos y, en última instancia, socavando el tejido social.[2]

[2] https://www.defensoria.gov.co/-/atrapados-en-la-guerra-el-horror-del-desplazamiento-y-el-confinamiento-forzado

Solo entre enero y junio de 2023, aproximadamente 26.000 personas fueron víctimas de desplazamiento forzado masivo en Colombia. Es crucial reconocer las violaciones a los derechos humanos que ocurren a diario en el país para proteger a las víctimas y asegurar la búsqueda de justicia. La negación o minimización de estas violaciones solo perpetúa la impunidad y la falta de responsabilidad de aquellos que las cometen. Por ello, es de vital importancia que tanto la sociedad civil como las instituciones del Estado colaboren en la promoción del respeto y la protección de los derechos humanos en Colombia, es el mensaje que la Defensoría del Pueblo emite a Estado Colombiano.

La Defensoría del Pueblo además destacó que, los departamentos del Pacífico son los que presentan la mayor cantidad de eventos masivos de desplazamiento en el territorio nacional. Nariño encabeza la lista con 17 desplazamientos, seguido por Valle del Cauca, con diez; Chocó, con cuatro; y Cauca, con tres eventos. Caquetá, Bolívar, Arauca, Norte de Santander, Vichada, Vaupés, Antioquia, Meta y Córdoba registraron cada uno un evento de desplazamiento.[3]

Es por estas razones que, aumentando el acceso a la educación y las oportunidades laborales, se pueden cerrar muchas de las brechas que han dejado décadas de conflicto armado en Colombia. Estas herramientas logran cambiar la vida a las familias que han perdido su estabilidad económica por acción de los grupos armados, además de contar con el apoyo de empresas, y entidades públicas y privadas que han decidido dar un paso a la responsabilidad social incluyente. Estas empresas y entidades llegan a jugar un papel muy importante en este sentido, cuyo principal objetivo es combatir la estigmatización hacia las víctimas en el mercado laboral, además de aportar a su dignificación y el mejoramiento de su calidad de vida.

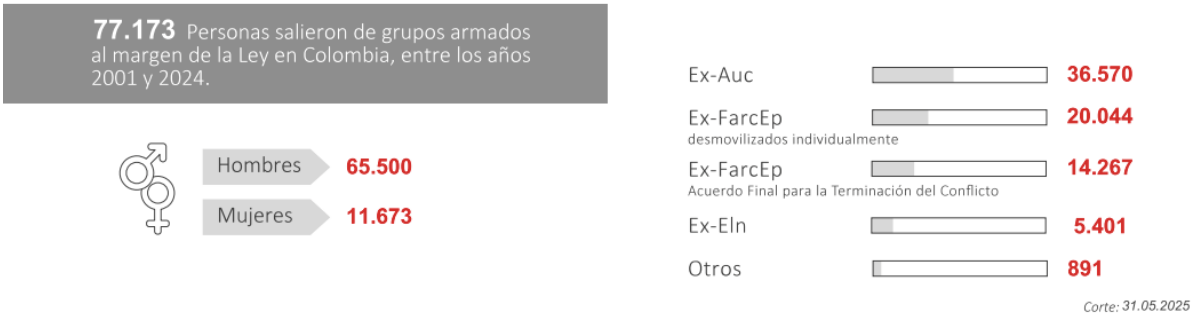
Personas en proceso de reintegración o reincorporación

La reintegración busca desarrollar habilidades y competencias ciudadanas entre las personas desmovilizadas y sus entornos. al mismo tiempo, se propone propiciar espacios para la convivencia y acciones de reconciliación, y fomentar la corresponsabilidad de los actores externos.

La Agencia Nacional de Reincorporación y la Normalización (ARN) es la Entidad que en Colombia lidera y coordina el diseño e implementación de la política pública de reintegración y reincorporación, así como su gestión territorial, contribuyendo a la convivencia, la cultura de la legalidad y la reconciliación y el desarrollo sostenible.

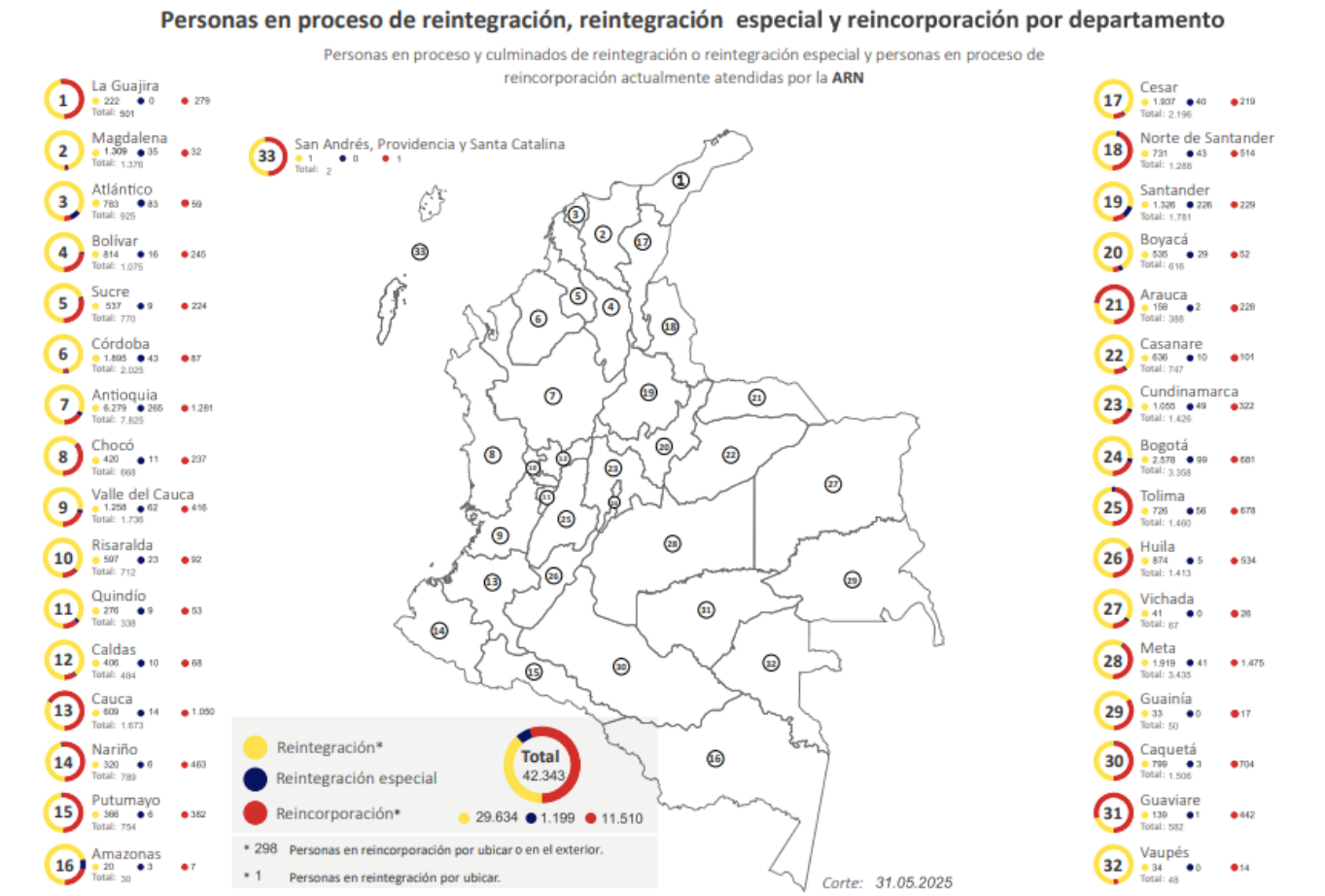
En su más reciente reporte mensual ARN En Cifras, con fecha de corte mayo de 2025, indica que 77.173 personas salieron de grupos armados al margen de la Ley en Colombia entre los años 2001 y 2024, de los cuales 65.500 son hombres y 11.673 mujeres, de los siguientes grupos armados

[3] https://www.defensoria.gov.co/-/alarmantes-cifras-de-desplazamiento-forzado-m%C3%A1s-de-15.000-personas-afectadas-en-los-primeros-cinco-meses-del-2023-seg%C3%BAn-defensor%C3%ADa



Fuente: ARN Consulta 13/06/2025
https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_mayo_31_2025.pdf

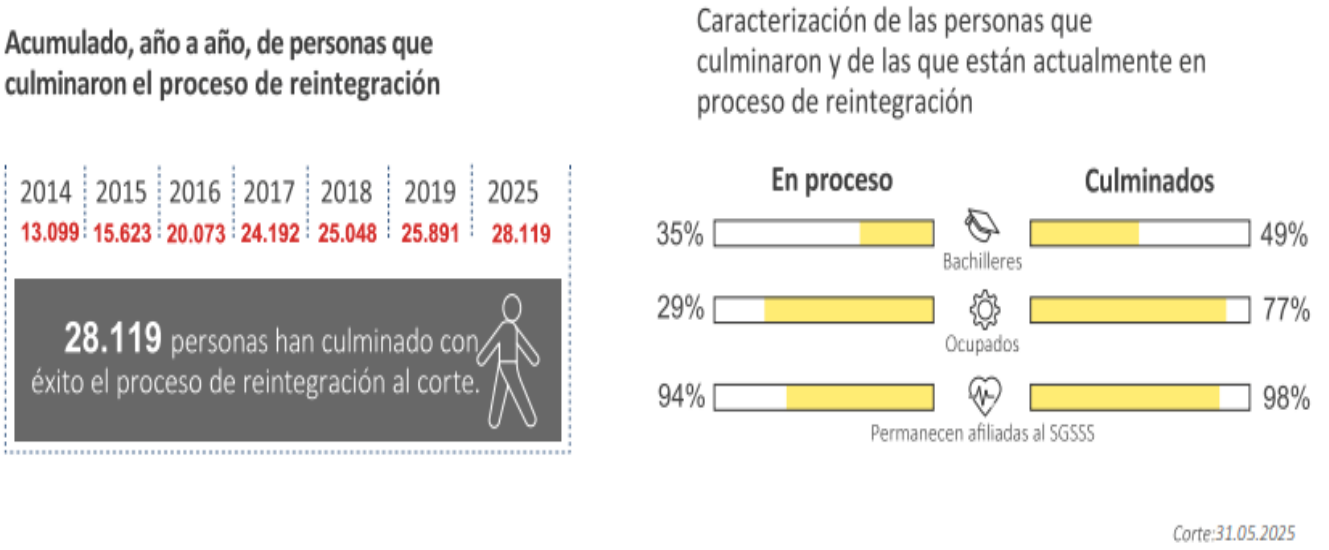
En cuanto al aspecto territorial, se encuentran distribuidos en los 32 departamento de Colombia de la siguiente manera:



Fuente: ARN Consulta 13/06/2025
https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_mayo_31_2025.pdf

Ahora bien, frente el estado actual del proceso de reintegración, 52.416 personas ingresaron de manera voluntaria al proceso de reintegración regular, distribuyéndose de la siguiente manera:

➢ 28.119 personas culminaron con éxito el proceso de reintegración.
➢ 1.515 personas están siendo actualmente atendidas por la ARN y están cumpliendo con su ruta de reintegración.
➢ 19.960 personas se encuentran fuera del proceso de reintegración por pérdida de beneficios, fallecimiento o retiro voluntario.
➢ 2.822 personas que se encuentran en algunos de los siguientes estados: investigación por causal sobreviniente, investigación por abandono al proceso de reintegración y suspendido.



Fuente: ARN Consulta 13/06/2025
https://www.reincorporacion.gov.co/es/agencia/Documentos%20de%20ARN%20en%20Cifras/ARN_en_Cifras_corte_mayo_31_2025.pdf

9. CUMPLIMIENTO DEL DECRETO DISTRITAL 634 de 2023

El Decreto Distrital No. 332 del 29 de diciembre de 2020, "Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital", persigue que las Entidades del nivel central y descentralizado del Distrito Capital que están sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, incluyan en los estudios y documentos previos y en las cláusulas contractuales, como obligación del futuro contratista el vincular y mantener un mínimo de mujeres para ejecutar el contrato.

Así, al realizar el análisis de oportunidad y conveniencia requerido del Decreto 332 de 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023, en cuanto a medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital, se encuentra, respecto de las tipologías contractuales, lo siguiente:

"artículo 3 (...) *"Se encuentran exceptuados de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en este decreto, los procesos adelantados por acuerdo marco de precios, bolsa de productos, tienda virtual del Estado y las tipologías contractuales para la adquisición de bienes y servicios que por su naturaleza no requieran de personal para la ejecución del contrato y/o convenio, entre ellos arrendamiento de bienes inmuebles, compraventa, adquisición de bienes a través de la bolsa de productos, subastas a través de martillo, suministros, enajenación de bienes, comodatos, prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión*". (negrilla propia).

Por lo anterior, y considerando la tipología contractual, este proceso se encuentra exceptuado de la aplicación de las medidas afirmativas previstas en el Decreto 332 del 2020, modificado por el Decreto 634 de 2023.



OMER MAURICIO RIVERA RUÍZ
Subdirector Logística

Proyectó: Paula Shalom Fúquene Ortiz – Contratista SL 

Revisó: Edgar Arturo Pintor- Contratista SL 